



**Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez”**

**Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas**

**Departamento de Historia**



## **Trabajo de Diploma**

**Título: *Manifestaciones de jerarquización social: enterramientos en el Cementerio Municipal o de Reina (1839-1899)***

**Autora: *Gretter Polo Conesa. Licenciatura en Historia***

**Tutor: *DrC. Samuel Sánchez Gálvez***

**Curso: 2011-2012.**



## ***Declaración de autoría.***



Hago constar que el presente trabajo fue realizado en la Sede Universitaria Municipal de Cienfuegos, perteneciente a la Universidad “Carlos Rafael Rodríguez” como parte de la culminación de los estudios de Licenciatura en “Historia”, autorizado por la institución para los fines que estime conveniente, tanto de forma parcial como total y que además no podrá ser presentado en revistas, ni publicado, sin la aprobación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.

-----  
***Firma del autor***

Los abajo firmantes, certificamos que el presente trabajo ha sido revisado, según acuerdo de la dirección de nuestro centro y el mismo cumple con los requisitos que debe tener un trabajo de esta envergadura, referido a la temática señalada.

-----  
***Firma del tutor***

-----  
***Firma de Computación***

## ***Dedicatoria.***

*A mi familia, orgullosa de mí, en especial a mi bisabuela....*

*A mis abuelos, por amarme tanto....*

*A mi novio y amigo Mario Luis, por su amor, dedicación, paciencia y por su apoyo en todos estos años*

*A mis padres dedico de forma especial esta tesis por su amor, sacrificio y entrega completa.*

## ***Agradecimientos.***

*Por su colaboración en este trabajo y el empeño puesto en él quisiera agradecer:*

*A Samuel por haber compartido conmigo su sabiduría, su valía, sus conocimientos, sus regaños, porque sin él no hubiese sido posible el desarrollo de este trabajo.*

*A mis compañeras y amigas del aula que nunca dejaron de estar a mi lado y compartieron conmigo los mejores momentos de mi vida.*

*A Carmen Rosa, por su apoyo incondicional, por su ayuda y por ser tan especial.*

*A mi nueva familia, por ayudarme -a mi nueva abuela Clara Elsa-.*

*A la vida por haberme puesto en mí camino estos cinco años de alegrías, tristezas, sabiduría y amor a la Historia.*

*A toda mi familia por su dedicación y paciencia*

## ***Pensamiento.***

*“Creen los hombres en la vanidad de su orgullo que conservando los huesos se preserva la esencia de aquel que ha vivido, pero lo indubitable resulta que ello no es otra cosa que una estación del tránsito a la Nada y, quizás, el reposo de la muerte este alcanzando definitivamente el polvo, la última morada.”*

***Ercilio Vento Canosa***

## ***Resumen.***

La investigación “Manifestaciones de jerarquización social: enterramientos en el Cementerio Municipal o de Reina (1839-1899)”, tiene como objetivo explicar la jerarquización social de los enterramientos en el Cementerio de Reina. Responde a la necesidad de analizar cómo a través de los enterramientos se evidencia la jerarquización social de la ciudad, muestra a su vez, de una forma u otra, del desarrollo alcanzado por Cienfuegos en el período de estudio. El primero de sus dos capítulos está dirigido al examen de la evolución de los cementerios a lo largo de la historia, desde el ámbito internacional, cubano y cienfueguero. El segundo capítulo, analiza, desde una perspectiva micro-histórica, el surgimiento y desarrollo del Cementerio Municipal o de Reina, su estructura y funcionamiento interno, y por último la jerarquización social de los enterramientos en él realizados entre 1839 y 1899.

## ***Abstract.***

The investigation "Manifestations of social hierarchization: burials in the Municipal Cemetery of Reina (1839-1899) ", has as objective to explain the social hierarchization of the burials in Reina's Cemetery. This responds to the necessity of analyzing how through the burials the social hierarchization of the city is evidenced, it shows in turn, in a way or another, the development reached in Cienfuegos in the period of study. The first of two chapters is directed to the exam of the evolution of the cemeteries throughout history, from the international, Cuban and Cienfueguero environment. The second chapter analyzes, from a micro-historical perspective, the emergence and development of the Municipal Cemetery of Reina, its structure and internal operation and last the social hierarchization of the burials carried out between 1839 and 1899.

---

# Índice.

INTRODUCCIÓN. ....	1
<b>CAPÍTULO I. LOS CEMENTERIOS. SURGIMIENTO Y CARACTERÍSTICAS.....</b>	<b>9</b>
1.1 CÓMO Y DÓNDE ENTERRAR A LOS MUERTOS. BREVE APROXIMACIÓN HISTÓRICA A UN HECHO CULTURAL.....	9
1.2 LOS ENTERRAMIENTOS EN CUBA.....	16
1.3 LOS ENTERRAMIENTOS EN CIENFUEGOS. UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA. ....	21
<b>CAPÍTULO II. ENTERRAMIENTOS Y MANIFESTACIONES DE JERARQUÍA SOCIAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL O DE REINA.....</b>	<b>26</b>
2.1 EL CEMENTERIO MUNICIPAL O DE REINA. APROXIMACIONES PARA SU HISTORIA. ....	26
2.2 APROXIMACIONES PARA UNA HISTORIA DE LA ESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CEMENTERIO DE REINA. ....	35
2.3 LA NECRÓPOLIS DE REINA: EXPRESIÓN DE LAS CLASES ALTAS CIENFUEGUERAS.....	44
CONCLUSIONES.....	53
RECOMENDACIONES. ....	54
BIBLIOGRAFÍA. ....	55
ANEXO-1.. ....	61
ANEXO-2.. ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANEXO-3.. ....	62
ANEXO-4.. ....	62
ANEXO-5.. ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.



---

<b>ANEXO6.....</b>	<b>65</b>
<b>ANEXO-7.....</b>	<b>75</b>

## ***Introducción.***

El estudio de las necrópolis permite abordar las conductas individuales y colectivas de una sociedad. Un cementerio se convierte, a partir de cómo en él se sepulta a los difuntos, en una evidencia material de las formas de organización, sistema de relaciones, costumbres, creencias y valores adoptados por una sociedad. Un cementerio es expresión del desarrollo económico, político, social y, por ende, cultural de una ciudad. El cementerio de Reina es una expresión artística, arquitectónica, monumental pero también un ejemplo de la jerarquía social establecida en Cienfuegos, durante el siglo XIX.

La investigación histórica sobre el Cementerio de Reina ayuda a adentrarse en diversas prácticas sociales, propias de cada uno de los diferentes sectores sociales presentes en la ciudad entre 1839-1899. El presente estudio tiene como objeto a dicho cementerio, atendiéndole desde el punto de vista social. Parte del criterio de que la posición social adoptada en vida por los difuntos luego es representada en los cementerios por las más diferentes formas. Como resultado, el espacio donde se halla cada sepultura era explotado en función de demostrar el estatus social y la clase social del finado.

Desde el punto de vista historiográfico, las investigaciones sobre los cementerios no han contado en el país con suficiente atención. No obstante, diferentes trabajos realizados por prestigiosos investigadores cubanos, tienen como objeto de estudio las necrópolis habaneras. Entre sus obras puede citarse a *Necrópolis de La Habana. Historia de los cementerios de esta ciudad*,<sup>1</sup> de Domingo Rosain, *La legislación sobre cementerios: Memoria y reglamentación del cementerio de Colón*,<sup>2</sup> de Antonio G del Valle, *Sucinta descripción de los Cementerios de la antigüedad*

---

<sup>1</sup> Rosain, Domingo. *Necrópolis de La Habana: Historia de los Cementerios de esta Ciudad*. [La Habana]: Imprenta El Trabajo, Amistad 100, 1875.

<sup>2</sup> G. del Valle, Antonio. *La legislación sobre cementerios: Memoria y reglamentación del Cementerio de Colón*. [La Habana]: La Imperial, 1894.

*primitiva de La Habana y el Cementerio de Colón*,<sup>3</sup> de Enrique Martínez y Martínez, *La última morada. Historia sobre los cementerios de Matanzas*,<sup>4</sup> del médico Ercilio Vento Canosa, *Los cementerios de La Habana*,<sup>5</sup> de la periodista Ángela Orama, por sólo mencionar algunos.

Es dable clasificar a estas fuentes bibliográficas como investigaciones mixtas. En ellas se fusiona lo cualitativo y lo cuantitativo, aunque se emplea en mayor medida lo primero. A pesar del carácter positivista de las dos primeras fuentes mencionadas, ambas sirvieron de antecedentes para la presente investigación. Domingo Rosain, describe en su obra al antiguo Cementerio de Espada, las inscripciones de sus bóvedas, los nombres de las familias o comunidades religiosas. Muestra una relación de las personas enterradas, así como biografías de las más distinguidas. Atiende a temas como el origen del sepulcro, los entierros, los funerales, entre otros aspectos. Ambrosio González del Valle, licenciado en medicina, en su obra establece las medidas higiénico-sanitarias del Cementerio de Colón, las principales regulaciones para su funcionamiento, tarifas y precios de los servicios funerarios, entre otros temas de gran importancia.<sup>6</sup> Por su parte el médico, Vento Canosa realiza un análisis cronológico de todos los cementerios fundados en la provincia de Matanzas.

Con otro enfoque fue consultado el trabajo “Panorama de los primeros cementerios protestantes cubanos”,<sup>7</sup> de la licenciada Joanna Hernández Suárez. El artículo permitió adentrarse en un tema polémico y poco estudiado. Mediante él se conoció el intento de construcción del cementerio bautista de Cienfuegos, a petición del

---

<sup>3</sup> Martínez y Martínez, Enrique. *Sucinta descripción de los Cementerios de la antigüedad primitiva de La Habana y el Cementerio de Colón*. [La Habana]: Imprenta UCAR García, 1940.

<sup>4</sup> Vento Canosa, Ercilio. *La última morada. Historia de los cementerios de Matanzas*. [Matanzas]: Ediciones Matanzas, 2002.

<sup>5</sup> Orama, Ángela. *Los cementerios de La Habana*. [La Habana]: Editorial José Martí, 2000.

<sup>6</sup> Gonzáles del Valle, Ambrosio. Licenciado en Medicina. Vocal y Concejal de Sanidad, ocupó diferentes cargos en la salubridad pública y especialmente en las medidas que debían adoptarse para prever el cólera morbus. Entre sus obras en relación al cementerio de Colón vale citar: *Dictamen acerca de Nuevo Cementerio de La Habana* (1867), *Nuevo Cementerio de La Habana, su proyecto y discusión* (1869), *Ingresos y Egresos y fondos de los cementerios* (1876).

<sup>7</sup> Hernández Suarez, Yoana. “Panorama de los primeros cementerios protestantes cubanos”. *Boletín del Archivo Nacional de Cuba* 13, 2000, p-(30-38).

ministro bautista William Mornam, lo cual fue validado con fuentes primarias localizadas durante la investigación.

Desde los estudios regionales sobre el Cementerio de Reina, se examinaron trabajos y artículos de Lilia Martin Brito,<sup>8</sup> Teresita Chepe e Irán Millán,<sup>9</sup> quienes abordaron la importancia del cementerio desde el punto de vista escultórico, arquitectónico y civil.

Pese a que el tema de investigación resulta muy poco estudiado en nuestra región, es preciso señalar que otros autores cienfuegueros, indirectamente, tributan con su obra al mismo. Entre estos autores, con diferente formación, es imprescindible mencionar a Enrique Edo y Llop, quien en su obra *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción*,<sup>10</sup> describe, empleando típicos recursos positivistas, la historia de la construcción del cementerio de Reina, los enterramientos de algunas personalidades, entre otras cuestiones referidas al tema. Su obra, permeada por un pensamiento liberal positivista, utiliza la descripción de los acontecimientos históricos, a partir del rol protagónico de las “grandes personalidades cienfuegueras”.

Por otra parte, se consultaron fuentes primarias localizadas en el fondo Florentino Morales, el fondo del Ayuntamiento de Cienfuegos, Actas Capitulares, Libros de Defunciones, el Fondo del Gobierno General y el Fondo Superior Civil, estos dos últimos en el Archivo Nacional.

Fueron consultados los periódicos *La Correspondencia* y *5 de Septiembre*, en especial, aquellos artículos que reflejan los intentos de restaurar el cementerio o se dedican a resaltar los valores arquitectónicos y artísticos del inmueble. Se consultaron catálogos de conservación y croquis de la fachada de nichos y

---

<sup>8</sup> Martin Brito, Lilia. “El Cementerio de Reina”. *Islas*, 83, UCLV, Abril 1986, p-(42-68) .

<sup>9</sup> Expediente de Propuesta de Declaratoria del Cementerio de Reina como Monumento Nacional, equipo de realización Msc, Arq. Irán Millán Cuétera y Arq. Roxana Labairo Batista, actualización-2001.

<sup>10</sup> Enrique Edo. *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción*. [La Habana]: Imprenta UCAR García, 1943.

monumentos conmemorativos, los cuales permitieron la familiarización con la estructura interna de los enterramientos y la distribución de tumbas en el terreno. Gran parte de estas fuentes se localizan en instituciones de la provincia de Cienfuegos tales como el Archivo Provincial, la Biblioteca Provincial, Oficina del Conservador de la ciudad, Archivo Parroquial, entre otras.

Como resultado de las diversas búsquedas bibliográficas se asume el criterio de que el tema de los cementerios de Cienfuegos, desde el punto de vista socio-histórico, ha resultado escasamente tratado y cuando lo ha sido el resultado demuestra poca profundidad. Ello obedece, en lo fundamental, a que no fueron realizados por profesionales de la Ciencia Histórica. Tampoco se han realizado estudios sobre la propiedad dentro del cementerio. Ello es una carencia. No obstante, en las fuentes consultadas es posible hallar un cúmulo de información aún no clasificada, ni socializada que permite plantearse la pertinencia y posibilidad de desarrollar dicho tema.

La presente investigación tiene como título: Manifestaciones de jerarquización social: enterramientos en el Cementerio Municipal o de Reina (1839-1899). El **marco temporal** ha sido definido a partir de los siguientes criterios:

1. La fecha extrema inicial, 1839, se escogió por ser el año en que se funda el cementerio de Reina.
2. La fecha extrema final, 1899, es el año que marca el fin del dominio de la Iglesia Católica sobre el cementerio, tras un proceso de secularización, que lo hace pasar a manos de la administración municipal.

Se plantea como **problema científico** de la investigación: ¿Cómo se manifestó la jerarquía social de los enterramientos en el Cementerio Municipal o Reina (1839-1899)?

A resultas de todo lo anterior se define como **objeto** de investigación: Los enterramientos en el Cementerio Municipal o de Reina (1839-1899).

Este objeto lleva a definir como **campo** de investigación: La jerarquización social de los enterramientos (1839-1899).

Como **objetivo general** de la investigación se declara: Explicar la jerarquización social de los enterramientos en el Cementerio Municipal o de Reina (1839-1899).

Los **objetivos específicos** de esta investigación son:

1. Caracterizar el surgimiento y desarrollo de los cementerios en el contexto internacional, nacional y local.
2. Determinar la estructura y funcionamiento internos del Cementerio Municipal o de Reina en el período declarado.
3. Relacionar los enterramientos del Cementerio con la jerarquía social de los difuntos.

Se plantea como **idea a defender**: Los enterramientos en el Cementerio Municipal o de Reina (1839-1898), constituyeron la expresión de los diferentes niveles de jerarquía de la sociedad cienfueguera.

En la investigación se trabaja como los principales **conceptos o núcleos conceptuales** a jerarquía, jerarquización social y enterramientos. En general, el concepto de **jerarquía** designa una forma de organización de diversos elementos de un determinado sistema, en el que cada uno es subordinado del elemento posicionado inmediatamente por encima -con excepción, claro está, del primero que no está subordinado a ninguno de los demás. Se considera a la **jerarquía social** como un indicador del lugar que ocupan los individuos en una sociedad dada. Esta se determina básicamente por la clase social a que pertenece. A ello se suman elementos como la posición económica dentro de esa clase, la raza, la ideología política que detente, la religión que profese, el nivel de poder de que disponga, el oficio que ejerza, la categoría o rango profesional que ostente, la autoridad formal o profesional por la que se le reconozca así como cualquier otro parámetro que contribuya a ubicarlo entre el resto de los individuos de la mencionada sociedad. La jerarquía social indica cómo es este clasificado, identificado y valorado por la sociedad en general. Cuanto más compleja es la sociedad, más niveles jerárquicos existen en ella y más segregados y divididos en diversos estratos sociales se hallarán sus individuos. A resultas de ello, cada uno

contará de diferente capacidad de poder económico, político, religioso, militar o simbólico. Por último **Enterramiento** es la acción y efecto de enterrar un cadáver, sepulcro, obra para dar sepultura. En nuestro caso lo hemos utilizado para designar el lugar donde está enterrado un cadáver.

Los **métodos** fundamentales de la investigación histórica utilizados en la investigación son el histórico-lógico, el cual permitió relacionar los diversos procesos y componentes del tema de estudio, transitar de lo abstracto a lo concreto, de lo general a lo particular. Se usó además, del método analítico-sintético. Su empleo sistemático permitió examinar, analizar y sintetizar el contenido de la información registrada en fuentes bibliográficas, documentales, entre otras.

Fue imprescindible en el marco de la investigación hacer uso del método teórico de inducción-deducción. A través del mismo fue posible conocer inductivamente los factores que rigen este proceso y verificar sus principios teóricos generales establecidos. El estudio se desarrollará, fundamentalmente, dentro del campo investigativo de la Historia regional y local.

Fueron utilizados métodos empíricos como el método de observación realizado a fotografías del cementerio, gráficos sobre las paredes de los nichos y croquis de los monumentos conmemorativos. Además, fue utilizado otro método empírico como el método de análisis de los documentos. Ambos permitieron correlacionar lo observado en el cementerio con lo manifiesto en las fuentes. Fue utilizado también el método icnográfico, el cual permitió el estudio de la estructura interna del cementerio, lápidas, sepulturas, esculturas, símbolos religiosos y funerarios, estructuras de las tumbas, los cuales son imprescindibles para determinar la jerarquía social.

La investigación contribuirá al completamiento de la información referente a la estructuración social de los enterramientos en el Cementerio Municipal o de Reina, muestra de la jerarquía social de la sociedad cienfueguera entre 1839 y 1899, favoreciendo con ello el permanente enriquecimiento de la historia de la región

Cienfuegos. La investigación pretende enriquecer las investigaciones locales. Sus resultados se pondrán al servicio de centros informativos, de la provincia de Cienfuegos.

Para la **estructura analítica** de la tesis se conformaron dos capítulos. El primero titulado “Los cementerios. Surgimiento, características y otros aspectos”, cuenta con tres epígrafes dirigidos a facilitar la comprensión de de la evolución de los cementerios a lo largo de la historia, partiendo desde el ámbito internacional, en Cuba y en Cienfuegos.

El segundo capítulo, titulado “Enterramientos y manifestaciones de jerarquía social en el cementerio de Reina”, está conformado por tres epígrafes donde se analizan, desde una perspectiva microhistoria el surgimiento y desarrollo del cementerio de Reina, su estructura y funcionamiento interno, y por último la jerarquización social de los enterramientos relacionados con la posición social de los difuntos, y así comprender que la posición social adoptada en vida por los difuntos fue representa después de la muerte y el espacio donde existe cada sepultura fue explotado en función de demostrar estatus social y clases sociales.



# ***CAPÍTULO I***

## **CAPÍTULO I. LOS CEMENTERIOS. SURGIMIENTO Y CARACTERÍSTICAS**

Las formas y los lugares de enterramiento han variado a lo largo de la historia, a tenor de la especificidad de cada cultura, tradición o época histórica. Los cementerios son útiles no sólo para el estudio de cuanto se relaciona con el acto de la muerte sino también para cuanto se relaciona con la vida. Por ende, los cementerios pueden sintetizar y/o expresar muchos de los más importantes momentos históricos de cualquier sociedad. Las pirámides de Egipto, las catacumbas romanas, las capillas funerarias, los sarcófagos y cementerios contemporáneos resultan no sólo huellas del paso hacia la muerte sino expresiones de los más diversos contextos materiales de una cultura concreta.

Comprender la significación de la muerte en cualquier sociedad, lleva implícito conocer cómo en ella se conjugan las particularidades históricas, económicas, religiosas, psicológicas, sociológicas y simbólicas, entre otras propias de su cultura, presentes en los miembros de la colectividad. Así, por ejemplo, las diferentes formas de despedir al cadáver responden y se hallan en función de las creencias religiosas, el clima, la geografía y el rango social del fallecido. En fin, el enterramiento -que se asocia tanto al culto de los antepasados como, con frecuencia, a las creencias en la otra vida-, siempre se halla determinado por la realidad material de la sociedad donde se realiza.

### **1.1 Cómo y dónde enterrar a los muertos. Breve aproximación histórica a un hecho cultural**

Los primeros enterramientos de los que se tienen evidencias pertenecen a los grupos del Homo Sapiens. Los restos arqueológicos indican que ya el hombre de Neandertal pintaba a sus muertos con ocre rojo. Las prácticas de lavar el cuerpo, vestirlo con ropas adecuadas y adornarlo con objetos religiosos o amuletos eran muy comunes en el período más antiguo de la humanidad. En ocasiones, al fallecido se le ataban los pies con la intención de impedir que el espíritu saliera del cuerpo. El tratamiento más meticuloso era el del embalsamamiento. Los egipcios

fueron más allá, creían que el cuerpo tenía que estar intacto para que el alma pudiera pasar a la siguiente vida, y para conservarlo desarrollaron el proceso de la momificación.

Los chinos, desde la antigüedad han inhumado los cadáveres en ataúdes, en los que colocaban un colchón, una almohada y los utensilios necesarios para que el difunto pudiese atender el cuidado de sus uñas. Sobre la sepultura colocaban alimentos u otros objetos; costumbre mantenida aún en los tiempos modernos.

Otros pueblos como los pathos, los bactricios y los habitantes de Thyrcanea, abandonaban los cadáveres a la intemperie, prestos a la voracidad de los animales. Los Kamstehacales los hacían comer de los perros. Como parte de sus costumbres, los babilonios y los persas los embalsamaban, los asirios arrojaban los cadáveres en algún río.<sup>11</sup>

La cremación se practica en algunas culturas con la intención de liberar el espíritu del muerto. La exposición al aire libre es común en las regiones árticas y entre los parsis-seguidores de una antigua religión persa: el zoroastrismo-, la cual también tiene un significado religioso. Prácticas menos comunes son arrojar el cadáver al agua después de un traslado en barco y el canibalismo.

En las sociedades precolombinas de América, la muerte era un acontecimiento muy ritualizado. Las ceremonias de enterramiento eran acompañadas de ofrendas, depósito de alimentos y objetos y regalos de mucha utilidad para el largo viaje que se iniciaba tras la muerte.

Entre los mayas se diferenciaba el enterramiento según la clase y categoría del muerto. La gente ordinaria se enterraba bajo el piso de la casa, pero los nobles solían ser incinerados y sobre sus tumbas se erigían templos funerarios. Los aztecas, que creían en la existencia de paraísos e infiernos, preparaban a los difuntos para un largo camino lleno de obstáculos, en el cual se hallaban

---

<sup>11</sup> Martínez y Martínez, Enrique. *Sucinta descripción de los Cementerios de la antigüedad primitiva de La Habana y el Cementerio de Colón*. [La Habana]: Imprenta UCAR García, 1940, p-15.

precisados a pelear para poder llegar un final en el cual debían ofrecer obsequios y regalos al señor de los muertos, quien decidía su destino final.<sup>12</sup>

En las sociedades occidentales modernas los rituales funerarios engloban velatorios, procesiones, tañido de campanas, celebración de ritos religiosos, lectura de algún panegírico y, frecuentemente, la cremación. Esta última se realiza, e incluso se incentiva, con varios fines: religiosos, satisfacer voluntades personales -acordes a un modo específico de concebir el destino del despojos mortales-, ahorro de espacio en los cementerios, evitar que los familiares se enfrenten al proceso de putrefacción de los restos, ya sea en el momento inmediato posterior al fallecimiento o durante la exhumación. El deseo de mantener viva la memoria del difunto ha dado lugar a muchos tipos de actos, como la conservación de una parte del cuerpo o sus cenizas como reliquia, la construcción de mausoleos, la lectura de elegías y la inscripción de epitafios en las tumbas, entre otros.

Algunos estudios antropológicos actuales tienen como fin interpretar las costumbres funerarias, como expresiones simbólicas de los valores de una determinada sociedad. Tal enfoque se apoya en el criterio de que cuanto ocurre en un funeral está determinado por la costumbre, la cultura. Incluso las emociones que se exhiben en los rituales funerarios suelen estar dictadas por la tradición.

Los cementerios occidentales, comunes en la América hispana, tienen su origen más remoto en la proclamación por Constantino el Grande del cristianismo como religión oficial del Imperio Romano, en el año 323. Desapareció entonces la necesidad de enterramientos subterráneos.

“Es en ese momento, cuando se comienzan a construir las primeras basílicas paleocristianas en superficie y los cementerios salen al exterior. Ya en la Edad Media había quedado delimitado por la tradición el emplazamiento de las tumbas. Perpetuando a sus antepasados, entonces se localizaban cercanos a conventos,

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, p-17.

junto a los muros de catedrales y monasterios, esperando con ello una garantía de salvación”.<sup>13</sup>

En la nueva realidad feudal, en los cementerios cristianos -ya fueran católicos u ortodoxos-, a la hora de la muerte se acentuó la muestra explícita de las diferencias clasistas, las jerarquías. Las clases más elevadas -nobleza y aristocracia, los personajes más favorecidos o aquellos pertenecientes a hermandades o cofradías-, ocupaban espacios privilegiados en el interior de los edificios religiosos, bien en capillas privadas, criptas o en bóvedas excavadas en muros y suelos. La nave central, sin embargo, era reservada a las categorías eclesiásticas y familias reales. El resto de la población quedaba fuera del recinto sagrado, ocupando los terrenos adyacentes a la iglesia, conformándose con la cercanía, no a las imágenes de devoción, sino al templo. Con ello nacían los llamados cementerios parroquiales o de feligresía.<sup>14</sup>

Dichos cementerios se ordenaban a modo de claustros. Las galerías cubiertas se reservaban a las capas medias que no podían costearse una capilla privada en el interior de la iglesia. Mientras, el centro del patio se dedicaba a tumbas, en su mayoría anónimas, y a fosas comunes que se reciclaban sin ningún pudor con el paso de los años para dejar terreno libre a los sucesivos enterramientos.

El crecimiento demográfico, y el consecuente incremento de los cadáveres, experimentado desde la Edad Media en las ciudades, en su mayoría amuralladas, hicieron insostenible la coexistencia de los camposantos y las iglesias, a tal punto que se consideraron como focos de infección de muchas epidemias.<sup>15</sup> Como secuela, la segunda generación de estos nuevos cementerios modernos, en el siglo XVIII, se caracterizará por su aislamiento de la población. La mayoría de los

---

<sup>13</sup> Orama, Ángela. *Los cementerios de La Habana*. [La Habana]: Editorial José Martí, 2000, p-12.

<sup>14</sup> Rosain, Domingo. *Necrópolis de La Habana: Historia de los Cementerios de esta Ciudad*. [La Habana]: Imprenta El Trabajo, Amistad 100, 1875, p-10.

<sup>15</sup> Valga apuntar que tal consideración se mantuvo, al menos en Cuba, hasta casi finales del siglo XIX. Así, por ejemplo, la propagación de la epidemia de viruelas que afectó a Cienfuegos durante el segundo semestre de 1887, los locales la achacaron en parte a “los aires que provenían del cementerio”. Ver de Sánchez Gálvez, Samuel y Domínguez Fonseca, Lesby J., el libro *Para develar El Siglo*, inédito.

antiguos cementerios parroquiales se convirtieron entonces en plazas, mercados o instalaciones eclesiásticas como capillas, sacristías antes inexistentes, salas para el catecismo o escuelas.

Tras el surgimiento del protestantismo, los seguidores de esta expresión del cristianismo conservaron las ordenaciones y practicas generales de la iglesia romana en lo referente a los enterramientos. Fueron Alemania e Inglaterra, los países con mayor número de cementerios adheridos a estas iglesias. En el interior de los templos protestantes eran enterrados príncipes, altos clérigos, patronos y notables estadistas. En general, en los cementerios medievales los cadáveres se enterraban en tumbas orientadas con los pies hacia el este.

### **Las regulaciones para las ciudades de los muertos en España**

La situación antes descrita fue la común a los modos y sitios de enterramiento en España y sus colonias. Los cambios de lo instituido y tradicional en este sentido sólo se iniciaron en ese país en el siglo XIX y siempre estuvieron condicionados por la situación política que allí se vivía.

Así, por ejemplo, una Real Orden del 13 de noviembre de 1831, autorizó la construcción de cementerios especiales para súbditos ingleses. Mientras, la Ley del 29 de abril de 1855 y la Real Orden del 28 de febrero de 1872, dictaron las regulaciones para la construcción de los cementerios en que hubieran de ser enterrados quienes se hallaban fuera de la comunión católica.<sup>16</sup>

El tener estas disposiciones, carácter solamente permisivo, hizo que los ayuntamientos no la utilizarasen ni la cumpliesen. Debido a ello, por Real Orden del 2 de abril de 1883, se ordenó que todos los ayuntamientos cabezas del partido judicial de España, construyeran al lado de los cementerios católicos, respetando el cerramiento de este y con entrada independiente, un espacio de terreno cercado, destinado al enterramientos de los “disidentes” del catolicismo, así como que las

---

<sup>16</sup> Colectivo de Autores. *Diccionario ilustrado de la Real Academia Española*. [Madrid, España]: Editorial Española, 2000, p- 200.

asociaciones religiosas en que militaban estos, de conjunto con los ayuntamientos construyesen cementerios especiales con tal objeto, observando las leyes y disposiciones vigentes. Todavía en el año 1911, en España se dio un recordatorio sobre el cumplimiento de esta Real Orden.<sup>17</sup>

En los cementerios protestantes se colocaba, en lugar prominente, una cruz, contenida en un oratorio que se llamaba generalmente Calvario. Los panteones se construían a gusto de las familias dueñas de la parcela. Los nichos solían abrirse en las paredes de un subterráneo al que se descendía por una escalera. Entre la última fila de los nichos y la losa que recubría la entrada, se dejaba un espacio de un metro, al cual se le llamaba metro sanitario.

La construcción de los cementerios católicos obligaba a una serie de requisitos a cumplir en España y sus colonias. Entre ellos destacaban los estipulados por la Real Orden del 2 de junio de 1833, la cual concebía que estos debieran construirse con los fondos de la iglesia, pudiendo emplearse para ello también los de los ayuntamientos.

Otra Real Orden, esta del 26 de junio de 1883, prohibía la existencia de cementerios particulares. Solamente los obispos podían ser enterrados en las catedrales y las monjas en los atrios y huertos de sus conventos. No obstante, si estos carecían del sitio destinado, eran sepultados en un lugar especial de los cementerios públicos. La Real Orden del 26 de octubre de 1876, estipulaba que para la construcción de los cementerios, se podía expropiar terrenos -por causa de utilidad pública. Cada cementerio debía tener un reglamento particular.<sup>18</sup>

La legislación civil sobre cementerios en España tenía como principal objeto dictar medidas en materia de higiene. Los cementerios debían estar emplazados a cierta distancia de las poblaciones: a 2 k. m. los de poblaciones con más de 20,000, a 1

---

<sup>17</sup> *Ibidem*, p- 201

<sup>18</sup> *Ibidem*, pp.- (201-202).

k. m. los de poblaciones de 5000 habitantes y a 500 metros los de otras poblaciones.<sup>19</sup>

Los cementerios debían construirse en puntos elevados, contrarios a la dirección de vientos dominantes, en terreno calizo y lejos de las corrientes de agua que sirvieran para la bebida o uso doméstico. Debían tener un tamaño proporcional al término medio de defunciones anuales, contando con la separación propia entre los cadáveres, pero no menor de la que permitiera utilizar el cementerio por veinte años sin necesidad de remover los restos mortales, tener capilla, habitaciones para el capellán y empleados, depósito de cadáveres, almacén de efectos fúnebres y sala de autopsias. Los cementerios debían estar cercados por una muralla de 2 metros de altura y puertas de hierro -a tenor de las Reales Órdenes del 19 de mayo de 1882, del 17 de febrero de 1886, del 16 de julio de 1888 y del 26 de enero de 1898.<sup>20</sup>

Cuando existía un panteón familiar, la mujer sería enterrada en el panteón del marido, y si había tenido dos o más maridos en el del último de ellos. Se prefería el del marido al de los padres pero el marido no era enterrado en el de su mujer, cuando este tenía un anterior panteón familiar. El muerto accidentalmente en una parroquia debía ser enterrado en ella si el cadáver no podía ser trasladado a la de su domicilio.

Los cementerios católicos, eran propiedad de la iglesia, importando poco que los hubiera construido un particular, el pueblo, la iglesia o el municipio. Cuando no los construía la iglesia ésta se reservaba determinar el constructor y, a título de conservación, el derecho de administrar los ingresos y hasta nombrar el capellán, como patrono, procediendo de acuerdo con el obispo. La iglesia era la única competente para autorizar la inhumación y exhumación de cadáveres, crear mausoleos, revisar los epitafios, prohibir discursos profanos y otros actos impropios de un lugar sagrado. No podían ser enterrados en los cementerios católicos

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, p-203.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p- 203.



quienes no morían en el seno de la Iglesia Católica: infieles, excomulgados, herejes, cismáticos, suicidas y quienes habiendo cometido delitos, no se habían arrepentido.

## **1.2 Los enterramientos en Cuba**

En Cuba los aborígenes utilizaban las cavernas para ritos funerarios, vinculados a las creencias totémicas. En su culto a los muertos se expresaba la complejidad de sus creencias sobre una vida después de la muerte. Los primeros pobladores de la Isla sepultaban a sus muertos más de una vez. En la mayoría de sus actos funerarios usaban como ofrendas los adornos y las armas y útiles de trabajo del difunto. Tenían la costumbre de hacer enterramientos en parejas, o colectivos, colocando a los cadáveres alrededor de un personaje central, en posición fetal, decúbito supino o decúbito prono y orientando el cráneo hacia el este. El carácter de las ofrendas respondía al orden jerárquico de los muertos.

Los tainos inhumaban a sus muertos en terraplenes que construían con capas de tierra y caracoles. Los sepultaban con las piernas dobladas, tocando las rodillas el pecho. Los guanatabeyes construyeron para sus muertos caneyes donde colocaban los cadáveres, estirados cubiertos con capas de caracoles. De cómo enterraban a los suyos los siboneyes se conoce poco. Se cree que ellos disecaban a sus muertos y sus huesos eran conservados en estatuas de madera huecas, a las cuales se les daba nombre del difunto.<sup>21</sup>

Con el inicio de la colonización española, la Iglesia Católica puso bajo su control el destino de los enterramientos de los cadáveres de nativos y de españoles. De tal manera se trasladó a todas las villas y poblados la añeja costumbre de la Península, de sepultar en las iglesias, idea que se prolongó alrededor de tres siglos. A mediados del siglo de XVIII la Iglesia Católica, consolidado su poder e influencia en la sociedad colonial cubana, actuaba como centro de la vida espiritual e ideológica de la Isla. Muchas de las regulaciones legales en Cuba, estaban

---

<sup>21</sup> Orama, Ángela. *Los cementerios de La Habana*. [La Habana]: Editorial José Martí, 2000, p-10.

vinculadas al dogma católico y a la base económica de la Iglesia, no sólo por el existente sistema de multas sino principalmente por el cobro de los servicios religiosos.<sup>22</sup>

En cuanto a los enterramientos, en todas las iglesias de La Habana se destinaban diez tramos para enterramientos. Cada uno tenía diferente valor monetario y su uso se hallaba en correspondencia con la posición y el rango social del difunto. El primero, inmediato a las gradas del altar mayor, costaba ciento treinta y siete pesos oro con cuatro reales. En él también podían ser inhumados los niños, por diez pesos oro. A los mulatos y los negros libres se les enterraba cerca de la puerta del templo o detrás del coro -por dos pesos-, en tanto que los esclavos eran sepultados detrás del coro -por ocho reales-, y los niños negros, mulatos e indios libres, en el espacio comprendido entre este y la capilla -por dos pesos oro y ocho reales.<sup>23</sup>

Los pobres de solemnidad, quienes no podían pagar, eran enterrados en los Uveros de San Lázaro, sitio donde, a partir de 1832, también fueron sepultados los extranjeros no católicos que morían en La Habana. La primera referencia de una ceremonia de ese tipo es la de María Magdalena Comadre, inhumada el 24 de enero de 1613. Pudo haber otras previas pero no aparecen consignadas.<sup>24</sup>

En cuanto a la costumbre de enterrar en las iglesias, característica del imperio español:

”Fue prohibida por Carlos III hacia 1787, y reafirmada por Carlos IV (hijo). El primer intento sobre la construcción de cementerios en Cuba, fue realizada por el gobernador español, José de Ezpeleta y Veire de Galdeano en 1787, y después por su sucesor Luis de

---

<sup>22</sup> Un entierro de esclavo cristiano costaba 12 reales, y 16 si no estaba bautizado, el de un indio o negro adulto libre, 20 reales, 16 el de un niño, el de un blanco mayor de 7 años, 26 reales, y 22 sino había alcanzado la edad .un casamiento de personas libres costaba 32 reales, y el de esclavos, 24. Por los clamores de 4 campanas se pagaban 12 reales, por tres 8 reales y por dos 6.

<sup>23</sup> Rosain, Domingo. *Necrópolis de La Habana: Historia de los Cementerios de esta Ciudad*. [La Habana]: Imprenta El Trabajo, Amistad 100, 1875, p-14.

<sup>24</sup> Vento Canosa, Ercilio. *La última morada. Historia de los cementerios de Matanzas*. [Matanzas]: Ediciones Matanzas, 2002, p-50.

las Casas y Aragorri, pero ambos fracasaron. He aquí el primer intento de fundar cementerios en las colonias hispanas de las Indias Occidentales, como entonces se llamaba al conjunto de los países nacientes de nuestra América”.<sup>25</sup>

El 5 de enero de 1798, fue abierto al uso el Cementerio San Juan Evangelista de Bayamo, primero de su tipo en Cuba y América. Resultaría Bayamo la primera población que materializara la antes citada Real Orden de Carlos III.<sup>26</sup> A partir de su concreción los entierros se convirtieron en una importante fuente de ingresos que la Iglesia Católica no estuvo dispuesta a perder mientras España mantuvo su poder sobre la Isla.

Al propio tiempo, la obligación de enterrar en los cementerios católicos, podía convertirse en una pesada carga para los dueños de los esclavos. Dentro de las aspiraciones de los productores estaban la creación de cementerios para enterrar a sus esclavos, sin perjuicio de los derechos económicos parroquiales. En consecuencia, una circular del 3 de agosto de 1799, el obispo Felipe José de Trespalacios, autorizó la celebración de misas y la administración de los santos sacramentos en las capillas de hacienda, así como la creación de cementerios en los ingenios.<sup>27</sup>

El 26 de abril de 1804 se circuló a la Capitanía General de la Isla la disposición para levantar un nuevo cementerio. Para entonces se encontraban adelantados los cimientos del que se fabricaba en extramuros de La Habana. El cementerio fue resultado de la campaña de saneamiento realizada por el médico cubano Tomas Romay junto al Obispo Díaz de Espada y Fernández de Landa.

Espada traía el proyecto de eliminar la costumbre de enterramiento en las iglesias. Muchas trabas le pusieron los franciscanos y los eclesiásticos de otros sectores del

---

<sup>25</sup> Torres-Cuevas, Eduardo. *Obispo de Espada. Papeles*. [La Habana]: Editorial Imagen Contemporánea, 2002. , p-20.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p-21.

<sup>27</sup> Segre Ricardo, Rigoberto. *Iglesia y nación en Cuba (1868-1899)*. [Santiago de Cuba]: Editorial Oriente, 2010, p-27.

clero regular y secular. La construcción del nuevo cementerio duró un año. El 2 de febrero de 1806 se bendijo e inauguró el nuevo camposanto, lo que constituyó un importante paso para el saneamiento de la ciudad.

El Cementerio de Espada tuvo una significación especial para la sociedad habanera. Con él se daba un duro golpe a la concepción medieval de los enterramientos en las iglesias. Espada defendió los intereses de la Iglesia Católica pero no de una iglesia feudal, sino de una iglesia ilustrada e incluso liberal, llamada a desempeñar un papel principal en la modernización ideológica y cultural de la sociedad colonial cubana.

El nuevo camposanto sólo podía acoger 3000 cadáveres al año. De tal manera hubo que hacerle continuas ampliaciones hasta que llegó a poseer 5 patios. Funcionó 62 años. En él se realizaban 10 000 enterramientos anuales, lo cual pronto agotó su capacidad.

El cierre de las bóvedas y nichos se realizó el 3 de noviembre de 1878. El 3 de enero de 1901, se aprobaron los traslados de los restos reclamados por familiares, desde el Cementerio de Espada hacia el Cementerio de Colón. En este último permanecen 101 lápidas procedentes del antiguo camposanto. Un año después de ser cerrada la necrópolis el terreno fue vendido y luego urbanizado.

El 2 de febrero de 1806, cesaron definitivamente en Cuba los enterramientos en el interior de los templos, aunque por una resolución se siguió enterrando en el patio de los monasterios que tenían sus cementerios en los patios de los conventos. Los enterramientos se realizaban por el sistema de nichos emparedados, los cuales se cubrían con lápidas que, como se apuntó en párrafo anterior, aún pueden observarse en la Necrópolis de Colón como vestigio de aquel antiguo cementerio. Sin embargo, con el paso del tiempo, estos nichos, como los panteones que se habilitarían en sus patios para recepcionar mayor número de cadáveres, resultaron insuficientes para la

creciente cantidad de enterramientos.<sup>28</sup>

En el año 1854, siendo Gobernador de Cuba el Marqués de la Pezuela, se sugirió la construcción de un nuevo cementerio que estuviera acorde a la cultura de la capital cubana, pues el de Espada, resultaba insuficiente e inoperable. Su construcción fue autorizada por Real Decreto el 28 de julio de 1866 y el 30 de octubre de 1871 se inició la construcción. Las obras fueron concluidas el 2 de julio de 1886, siendo bendecido con el nombre de Cementerio de Colón en memoria del conquistador Cristóbal Colon. EL lucrativo negocio de ventas para sepulturas en la nueva necrópolis, duró casi un siglo. Tuvo su final el 4 de agosto de 1961, cuando el gobierno revolucionario promulgo la resolución que intervino en la necrópolis y declaró gratuitos los servicios fúnebres.

Aún cuando el Cementerio de Espada pudo acoger hasta unos 54 000 cadáveres, cifra muy superior a la estimada al inicio de su construcción, el crecimiento demográfico y las epidemias, terminaron por abarrotarlo. En 1878, el cementerio de Espada debió ser clausurado. Muchas familias se apresuraron a trasladar los restos de sus familiares a la nueva necrópolis de La Habana, la cual hacía pocos años había abierto sus puertas.

Paralelamente al cementerio de Espada, prestaron sus servicios otros cementerios para los vecinos de La Habana. Los principales fueron: el cementerio del Vedado, clausurado en 1847, el cementerio del Cerro, clausurado en 1860, el cementerio de Jesús del Monte, el cual funcionó oficialmente desde 1848 hasta 1860. Mientras, ante las graves epidemias del cólera que azotaron a la población habanera, fueron abiertos, de manera provisional, el cementerio de Los Molinos y el de Atarés. El primero lo fue en 1833 y el segundo lo sería en 1850; este último funcionó hasta 1860. Existían además el Cementerio Bautista, el Cementerio Chino y el

---

<sup>28</sup> Entre las personalidades del siglo XIX que fueron sepultadas en el Cementerio de Espada vale citar al intelectual Francisco de Arango y Parreño, el obispo Espada, el médico Tomás Romay y a Juan Bautista Vermay, fundador de la primera escuela de pintura en Cuba, entre otros.

Cementerio Judío, este último en Guanabacoa.<sup>29</sup>

Indistintamente, luego de la aceptación y puesta en vigor de la Real Cédula de Carlos III, en otras poblaciones y ciudades aparecieron necrópolis. En Santiago de Cuba surgió la primera en el año 1826, en Sancti Spiritus en 1864. En el caso de Camagüey, se fundó el 3 de mayo de 1814, casi al unísono con el Cementerio Luz Caballero de Holguín, en junio del propio año. Es este uno de los más antiguos de Cuba y el único que conserva zonas enteras en su estado original todavía en funcionamiento.

### **1.3 Los enterramientos en Cienfuegos. Una aproximación histórica**

En la segunda década del siglo XIX, el 22 de abril de 1819, se fundó la Colonia Fernandina de Jagua, al centro sur de la Isla. Un año después, en 1820, se inauguró su primer cementerio que, -siguiendo la orientación del padre Antonio Loreto Sánchez y Romero, capellán del Castillo de Nuestra Señora de los Ángeles de Jagua-, fue situado en la manzana correspondiente a las hoy calles Casales y Velasco, frente a Cayo Loco, entre Santa Cruz y San Carlos. Por las circunstancias desfavorables del terreno, el cementerio, casi de inmediato, comenzó a inundarse. Ello determinó su traslado hacia un nuevo terreno.

El nuevo cementerio comenzó su construcción en el año 1836, durante el mando del coronel Narciso Arascot -en la hoy calle Villegas, reparto La Reina-, pero fue abandonada al poco tiempo por falta de recursos. Convencido de la necesidad de este, al tomar el mando Carlos Tolrá en 1839 continuó la obra, la cual fue concluida el 21 de junio de ese año, gracias a suscripción popular, siendo bendecido por el padre Antonio Loreto Sánchez.<sup>30</sup>

Como se observa, tanto uno como otro cementerio fueron resultado de la campaña que en pro del saneamiento del país realizó el médico Tomás Romay Chacón, quien colaboró estrechamente con el obispo de Espada para la inauguración del ya

---

<sup>29</sup> En la ciudad de La Habana prestan servicios en la actualidad 21 cementerios.

<sup>30</sup> Martín Brito, Lilia. "El Cementerio de Reina". *Islas*, 83, UCLV, Abril 1986, p-44.

mencionado primer cementerio de La Habana. Sobre ambos la Iglesia Católica mantuvo su poder, determinando sobre a quiénes enterrar o no en él hasta ya avanzado el primer año de la primera ocupación de los Estados Unidos.

No obstante, no serían los cementerios católicos los únicos que existirían en la ciudad. Entre las principales labores que llevaron a cabo las primeras iglesias protestantes llegadas a Cuba, estuvo la construcción de cementerios. Los bautistas desde muy temprano extendieron su obra por toda la Isla. En Cienfuegos también realizaron una importante labor.

Entre 1878 y 1899, la logia Fernandina de Jagua reiteradamente intentó que el gobierno local secularizara el cementerio municipal, o autorizara la construcción de otra necrópolis. De conseguirlo, se reconocería el derecho de los devotos de otras iglesias a ser enterrados según sus respectivos credos, se revocaría el poder de la decisión de la Iglesia Católica sobre a quienes sepultar en el existente en la ciudad y disminuirían los altos precios exigidos para las inhumaciones. La primera acción pública para tales fines, fue promovida por Ricardo E. García, quien en varias oportunidades, a partir de 1887, abogó por ello desde su periódico *El Siglo*.<sup>31</sup>

En abril de 1887, la congregación bautista local, había solicitado a la logia masónica cienfueguera Fernandina de Jagua su apoyo, moral y material para las gestiones que realizaba su pastor estadounidense Mr. William L. Wood, a fin de erigir un cementerio bautista en Cienfuegos.<sup>32</sup> El 10 de octubre de 1887, se le dio lectura en el ayuntamiento cienfueguero a la instancia presentada por Wood. Solicitaba este la adquisición de terrenos propios para un cementerio en la parte oeste de la ciudad. La petición fue denegada, pues los terrenos solicitados, según

---

<sup>31</sup> Sánchez Gálvez, Samuel. La logia masónica cienfueguera Fernandina de Jagua (1878-1902). Un estudio de caso. 2000, p-99.

<sup>22</sup> Acta Capitular, tomo31, folio 132, fecha 10 de octubre de 1887.

<sup>32</sup> *Ibídem*, p-99.

el plano oficial de la ciudad, sólo eran concedidos para la construcción de casas o establecimientos fabriles y no para obras como la del cementerio.<sup>33</sup>

El 1º de diciembre de 1887, convocada por la logia masónica Fernandina de Jagua, se realizó una asamblea en la ciudad en la cual estuvieron presentes todas las logias radicadas en ella, para discutir cómo apoyar de manera más efectiva la creación en la localidad de un cementerio civil, solicitud divulgada en el periódico *El Siglo*. Igualmente, en febrero de 1889, la logia exigió al gobierno civil de la provincia, que el ayuntamiento de la ciudad diera cumplimiento, al decreto del gobierno general del 25 de febrero de 1888, respecto a la construcción de un cementerio civil, parcial, en general de la ciudad. Tales demandas tampoco no prosperaron.<sup>34</sup>

Los empeños por secularizar el Cementerio local no tuvieron éxito. No obstante, las múltiples gestiones públicas que se realizaron con ese fin potenciaron la divulgación y concientización en la sociedad cienfueguera de la necesidad de contar con un cementerio civil en la ciudad.

Con fecha de agosto de 1889 apareció otra solicitud. En ella el nuevo ministro bautista norteamericano, señor William Mornam, solicitaba la construcción de un cementerio bautista para la congregación bautista de Cienfuegos, en las afueras de la ciudad.<sup>35</sup> El proyecto no fue aprobado por el Consejo Municipal, al alegar que la religión del estado era la católica. Como colofón de las gestiones de los bautistas y los masones, en específico los de Fernandina de Jagua, a mediados de junio de 1891, le fue concedido el permiso a esta congregación en Cienfuegos para establecer un cementerio pero destinado exclusivamente a sus fieles.<sup>36</sup>

Vale apuntar que no constan referencias de la existencia de otros cementerios bautistas en alguna otra localidad cubana. Se explica que fuese en La Habana y

---

<sup>33</sup> Acta Capitular, tomo 31, folio 132, fecha 10 de octubre de 1887.

<sup>34</sup> Sánchez Gálvez, Samuel. La logia masónica cienfueguera Fernandina de Jagua (1878-1902). Un estudio de caso. 2009 p-100.

<sup>35</sup> Acta Capitular, tomo 33, folio 69v, fecha 22 de julio de 1889.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p-100.



Cienfuegos donde se realizaron obras de este tipo por ser las ciudades con mayor número de residentes bautistas.



## ***CAPÍTULO II***

## **CAPÍTULO II. ENTERRAMIENTOS Y MANIFESTACIONES DE JERARQUÍA SOCIAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL O DE REINA.**

En medio del quehacer constructivo que tuvo lugar en las dos primeras décadas tras la fundación de Cienfuegos, destaca la terminación, en 1839, del Cementerio Municipal; hoy Cementerio de Reina. En la época en que se construyó, se encontraba ubicado al oeste de la aún villa, a unas 300 varas en sentido contrario a su ubicación actual, un lugar considerado ideal por las brisas provenientes del nordeste y suroeste. Sus límites entonces llegaban hasta los terrenos de la, en aquel año, estación del ferrocarril Villa Clara-Cienfuegos.

Hoy el cementerio es parte del barrio de Reina. Su historia está estrechamente unida al funcionamiento y actividad en Cienfuegos de la Iglesia Católica. Aunque la edificación fue declarada Monumento Nacional, en el año 1986, la grandeza de la necrópolis no se circunscribe a su tesoro en mármoles, bronce, esculturas y rejas. De no menor importancia resulta el examen de cuanto influyó o determinó quienes fueron sepultados allí y dónde ubicaron a cada uno, durante todo el siglo XIX.

### **2.1 El Cementerio Municipal o de Reina. Aproximaciones para su historia.**

La construcción del cementerio comenzó en el año 1836, durante el mando en la localidad del coronel Narciso Arascot. Era imprescindible para una población que crecía en consonancia con el desarrollo de la Villa. Entre 1836 y 1839, en varias oportunidades, las obras del cementerio fueron reiniciadas y, una y otra vez, abandonadas, a tal punto que frecuentemente cercas y portada quedaban totalmente destruidas. El 11 de enero de 1839, se dispuso concluir la obra. Para ello se abrió una circunscripción popular. Al tomar el mando como gobernador de la villa Carlos Tolrá, convencido de la necesidad del Cementerio Municipal, reinició los trabajos logrando concluir la obra el 21 de junio de ese propio año. Fue bendecida por el padre Antonio Loreto Sánchez Romero.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> ANC. Fondo Gobierno General. Legajo 256, expediente 4840 (1870-1880). Acta Capítular 26 de febrero de 1836. Antonio Loreto Sánchez Romero. Sacerdote católico (1777- 1861). Cuando Don

El cementerio, como el resto de los construidos en el siglo XIX en Cuba, respondía a la campaña que en pro del saneamiento del país, realizó el ilustre médico Tomás Romay Chacón, estrecho colaborador del obispo de Espada. Precisamente, como ya se señaló antes, a la gestión de este último, se debe el primer cementerio de La Habana, el que llevó su nombre. El cementerio de Reina tomó como modelo al de Espada.

“El mismo Tomás Romay dejó una ilustrada descripción del cementerio de Espada el cual nos permite verificar cuantas similitudes existieron entre el de La Habana y el de Cienfuegos sin que por ello debemos pensar que fueron idénticos. Ambos fueron fabricados al Oeste de la Ciudad y cerca del Mar, aunque la orientación del nuestro es este-oeste, mientras que el de Espada es Norte-Sur, también el de La Habana era algo mayor que el nuestro. Otra similitud que existió entre ambas edificaciones fue la existencia de una capilla que al decir Dr. Romay es semejante a los templos antiguos, la nuestra aunque de manera muy simple tiene semejantes pretensiones”.<sup>38</sup>

Ya bendecido el Cementerio Municipal, continuaron las gestiones en torno a su construcción. En junio del propio año se dieron por concluidas sus paredes y se reclamó un permiso para que se levantasen 25 ó 30 nichos sepulcrales, recostados a sus murallas. Lo aprobó el Obispo de La Habana y fue ejecutado por el sacerdote

---

Luis De Clouet fundó la Colonia Fernandina de Jagua (1819) era el Padre Loreto Capellán del Castillo de Jagua, siendo el Sacerdote encargado de prestar los servicios espirituales a los primeros pobladores de la Colonia. Dijo la primera misa el día 8 de diciembre de 1820, en un barracón de guano situado en el lugar que ocupa hoy la sacristía de la Catedral y, de acuerdo con el Fundador, llevó a efecto la construcción o cercado de un cementerio, el primero que hubo en la Colonia, situado en la extremidad Norte de las calles de Casales y Velazco, inmediato a una laguna que existía casi en frente de Cayo Loco. Al ser creada la Parroquia de la Villa (1833) fue nombrado para desempeñarla, cargo que ocupó hasta su fallecimiento. En 1836 repartió en solares los terrenos que poseía a la entrada de la Villa. El 21 de junio de 1839, bendijo el Cementerio. Si alguna vez los fieles de Cienfuegos, ayudados de las corporaciones e instituciones locales, se deciden a realizar un acto de justicia con uno de los cooperadores más eficaces de la prosperidad naviera, es sin disputa que la figura de Don Antonio Loreto Sánchez ofrece no superado motivo para que, en el centro del rectángulo que forma el jardín de la esquina de Santa Isabel y San Carlos, dentro de los terrenos de la Catedral, se levante un monumento digno de aquel hombre que fue consuelo y guía, luz, ciencia, fé, sacrificio y bondad, para cuantos en aquellos días inciertos de diatribas, de errores, tuvo el concepto, la noción clara de su misión social, y la cumplió sin titubear frente a todas las adversidades, de cara al peligro, teniendo por armas un corazón cristiano y un caballeresco valor a la vieja usanza.

<sup>38</sup>Martin Brito, Lilia. “El Cementerio de Reina”. *Islas*, 83, UCLV, Abril 1986, p - 44.

Loreto.<sup>39</sup> Los fondos para construir la capilla provinieron de las ganancias de la venta de los nichos.

Para el año 1845, el cementerio se encontraba muy abandonado y en franco deterioro. La Iglesia Católica promulgó una llamada Orden Superior estableciendo, para quienes comprasen los nichos, una cuota de 25 pesos para edificar bóvedas sepulcrales y 30 pesos más a asignar a los gastos de cultos, ceremonias al difunto, exequias, misas, sepelios, ofrendas, vigiliias, entre otros servicios de orden religioso.<sup>40</sup> Los precios de los nichos y de los servicios religiosos resultaban muy elevados y el cementerio se convertía en una importante fuente de ingresos para la Iglesia Católica local. Un análisis del monto de tales precios, pudiera constituirse en contribuir a explicar las demoras en la construcción del cementerio.

En el año 1846, se solicitó un permiso para la edificación de nichos. Para ello fue comisionado el abogado y primer Alcalde Ordinario del Ayuntamiento Juan Pedro de Gorazabal. Al Agrimensor Público del Ayuntamiento, José María Sainz y Rueda, se le encargó diseñar el plano, preparar el presupuesto y hacer cuanto fuera necesario para la edificación del cementerio.<sup>41</sup>

El plano de los nichos fue presentado al Ayuntamiento Municipal el 19 de enero de 1847. Para que atendiese la construcción de la capilla y cuanto fuera preciso en el cementerio se nombró una comisión, representada por los señores Lino Montalvo y Fermín de Gorazabal.<sup>42</sup> Los designados ocupaban algunos de los principales cargos en el gobierno de la villa.<sup>43</sup>

---

<sup>39</sup> ANC. Fondo Gobierno General. Legajo 256, expediente 4840 (1870-1880). Acta Capitular 21 de junio de 1839.

<sup>40</sup> *Ibidem*, Acta Capitular 12 de septiembre de 1845.

<sup>41</sup> *Ibidem*, Acta Capitular 9 de junio de 1846.

<sup>42</sup> *Ibidem*. Acta Capitular 19 de enero de 1847.

<sup>43</sup> Montalvo era un hacendado español, dueño de ingenios y luego de centrales que fuera, en 1836, elegido Alcalde Primero y, en 1845, Regidor y Alcalde Mayor de la Villa. Para 1850, fue nombrado Comandante Jefe del Batallón de Voluntarios de Cienfuegos, creado con motivo de la insurrección anexionista de Narciso López. Por su parte, Gorazabal, era un abogado, también español, que, en 1846, fue nombrado Vocal de la Comisión de Instrucción Primaria de la villa y Alcalde Primero Ordinario.

Paralelamente, se creó otra Comisión dedicada a los derechos parroquiales, representada por el abogado José Gregorio Díaz de Villegas y Suárez del Villar y el cura administrador del cementerio, el padre Loreto. Dicha comisión se atribuyó las facultades que, en esos años, legalmente le correspondían a la Iglesia Católica. Funcionó 14 años.<sup>44</sup>

Entre los años 1847 y 1848, se autorizaron y concedieron licencias a las familias aspirantes a construir nichos y bóvedas. Entre las primeras que lo hicieron se hallaban la del intendente honorario Miguel José Bellido, José Guillen de la Cadena y Mondejar, el teniente coronel del Ejército Español Atanasio de la Cruz Gallardo, entre otras de las más importantes de la Villa.<sup>45</sup> Era obligatorio para quien construyera su nicho, encargarle al señor Sainz Rueda la demarcación de cada terreno, previo pago de 5 pesos.<sup>46</sup>

En septiembre de 1848 se nombró a José Rodríguez Trujillo, como tesorero de los fondos de pago, en sustitución del difunto regidor Fermín Gorazabel, para controlar la construcción de la capilla.<sup>47</sup> El 13 de febrero de 1850, fue nombrado párroco de la Iglesia Parroquial, el Licenciado y Presbítero Sebastián de Troya.<sup>48</sup> La administración del cementerio pasó a sus manos y con él, ya totalmente, a las de la Iglesia Católica. Troya compareció en abril de 1848, ante el gobierno local. Manifestó que con los fondos que tenía el cementerio y mil pesos más asignados para ello por el obispo de la diócesis, podría hacer las reparaciones y mejoras que reclamaba el cementerio. Pidió, además, la ocupación de unas 15 varas más de terrenos en todo el frente de dicho edificio, para construir el pórtico, una sala a cada lado para autopsias y una habitación del sepulturero, quedando aún espacio

---

<sup>44</sup> ANC. Fondo Gobierno General. Legajo 256, expediente 4840 (1870-1880) Acta Capitular 7 de septiembre de 1847.

<sup>45</sup> *Ibidem*. Acta Capitular 19 de octubre de 1847, 21 de mayo de 1848 y 5 de septiembre de 1848.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

<sup>47</sup> *Ibidem*. Acta Capitular 5 de septiembre de 1848.

<sup>48</sup> Sebastián de Troya: el 13 de febrero de 1854 fue nombrado coadjutor de la Iglesia Parroquial y se le concedió autorización para fabricar a sus expensas, una casa al fondo de la Iglesia, lo que realizó.

libre para los sepulcros de los pobres y los esclavos adultos.<sup>49</sup> El Municipio, accedió a lo solicitado por Troya y nombró una comisión que atendiese dichas mejoras, para las cuales autorizó incluso ocupar 30 varas de terreno, en lugar de las 15 primeras solicitadas por el párroco.

A partir del 9 de enero de 1858, comenzó a realizarse otra serie de ventas de propiedades de nichos. Fue encargado para ello, el farmacéutico y Alcalde Ordinario José María Aguayo. Se mantuvo el precio de 25 pesos por la propiedad de los nichos, propiedad que era conservada por un período de 39 años, contando desde la fecha en que se hacían el contrato y la compra.<sup>50</sup>

En julio de 1858, el cura de la catedral y administrador del cementerio, Sebastián de Troya, recibió, del obispo de la diócesis, un pedido de las cuentas de la Comisión designada para la atención de la construcción de los nichos y la capilla así como las cuentas de nichos y bóvedas, construidas entre 1853-1858. Dicha petición no tuvo respuesta, por cuanto el Ayuntamiento no podía hacerlo, dado que en sus archivos no se guardaba nada referente a las primeras obras iniciadas en el cementerio.<sup>51</sup> En ese propio año el cura autorizó la construcción de 10 nichos más.

Apenas dos meses después, en octubre, el ayuntamiento de la Villa comenzó a deslindar-a consecuencia del ya referido asunto de las cuentas de nichos y bóvedas construidas entre 1853-1858 -, las atribuciones que tenían el gobierno y la Iglesia Católica sobre el cementerio. De tal manera, dejó establecido que al gobierno le correspondía velar por la higiene, construcción, administración y autopsias, proponer las mejoras que exigiera el cementerio, elaborar un reglamento para su servicio -con ayuda de la Subdelegación de Medicina local, así como establecer el régimen de inspección municipal y de contabilidad del mismo. Mientras, a la Iglesia Católica le correspondía la construcción de la capilla, el

---

<sup>49</sup> ANC. Fondo Gobierno General. Legajo 256, expediente 4840 (1870-1880) Acta Capitular 20 de abril de 1850.

<sup>50</sup> *Ibidem*. Acta Capitular 9 de enero de 1858.

<sup>51</sup> *Ibidem*. Acta Capitular 12 de junio de 1858.

derecho de concesión o negación de sepultura y el cobro por las exequias y los servicios religiosos.<sup>52</sup>

En relación con la administración del cementerio, la principal función del capellán era recibir en él los enterramientos, celebrar las misas en sufragio de los difuntos y archivar mensualmente, en legajos, las licencias de sepulturas con que eran remitidos los cadáveres al cementerio. Las familias de los fallecidos, podían disponer de un variado tipo de exequias -depósito de cadáveres, enterramientos y demás servicios fúnebres-, abonando a dicha iglesia los derechos correspondientes. Mientras, el administrador del cementerio también era nombrado por la autoridad eclesiástica, siendo el encargado de efectuar los cobros y pagos necesarios para su funcionamiento. Tenía también a su cargo la custodia, por sí mismo o por los empleados que designara, de materiales, útiles, propiedades, valores, fondos y todo cuanto pertenecía a la necrópolis. Además era él quien nombraba y declaraba cesante, llegado el caso, al personal asalariado.

Otro de los capellanes del cementerio lo fue el sacerdote Juan Bautista Sellas, quien el 14 de diciembre de 1861, se hizo cargo de la parroquia de la villa.<sup>53</sup> En las fuentes documentales consultadas no se hace mención a su nombre en relación con alguna mejora o cambio en las obras del cementerio, que fuera financiada o propuesta por él al ayuntamiento de la villa.

En el año 1886, al cementerio se le incorporó un segundo patio. Se debe su construcción al párroco interino Clemente Pereira,<sup>54</sup> quien mejoró el Cementerio -

---

<sup>52</sup> *Ibidem*. Acta Capitular 30 de octubre de 1858.

<sup>53</sup> Juan Bautista Sellas, natural de los Alpes de Cataluña. Hijo de Juan y Francisca. En 1866 fue nombrado Censor Eclesiástico de los periódicos de la Villa en los artículos que directa o indirectamente versaran sobre puntos religiosos. En el cementerio se encuentra sepultado en la pared sur, nicho 48 actual, su hermano, José Sellas Carreras. Éste último falleció el 14 de octubre de 1864 y el epitafio que contiene la lápida está dedicado por Juan Bautista.

<sup>54</sup> Clemente Pereira Casines. Sacerdote católico (1844-1902). Fue nombrado Cura Párroco interino de Cienfuegos en 1881, donde emprendió la obra de construir un asilo para niñas huérfanas cuya obra comenzó en el mismo sitio donde se encuentra el actual asilo de ancianos. El 22 de septiembre de 1889 fue destinado a la Parroquia de Yaguaramas y en 1899, nuevamente a la de Cienfuegos, cuyo cargo desempeñaba cuando murió. Sacerdote ejemplar era muy querido en esta Ciudad por sus obras de beneficencias, por su cultura y pos su bondad. Fue nombrado Obispo de Cienfuegos en los últimos meses de su vida, pero el mal estado de su salud no le permitió ejercer ese cargo.



cuyo estado era ruinoso-, construyó más nichos así como un gran número de bóvedas, y realizó una labor de limpieza en él.

El área que ocupó el segundo patio anteriormente se destinaba para enterrar a suicidas, herejes, miembros de denominaciones religiosas no católicas -bautistas y metodistas en lo fundamental-, no bautizados, y mambises. Con el tiempo, estos fueron desalojados del cementerio y enterrados en una fosa común.<sup>55</sup>

Para 1866, resurgió una polémica sobre quién debía administrar el cementerio. La prerrogativa la reclamaban el clero y el municipio. La solución pareció llegar en virtud de una Real Orden, del 26 de abril 1866 - circulada en Cienfuegos por los concejales del ayuntamiento Rafael Fernández del Cueto y Manuel Suárez del Villar-, estableciendo que los cementerios debían ser administrados por quienes los construyesen.<sup>56</sup>

La mencionada Real Orden daba al Ayuntamiento el derecho de elegir el sitio, dibujar el plano y proyectar los presupuestos para los cementerios que se construyesen, así como para elaborar su reglamento. La disposición, establecía que cualesquiera que fuesen los fondos con que se construyeran los cementerios, el gobierno debía velar cuidadosamente porque estos no fueran objeto de especulación o lucro. Asimismo instituía que los cementerios construidos con fondos municipales o que se hubiesen levantado por repartimientos o prestaciones

---

<sup>55</sup> Vale citar entre los independentistas que fueron inhumados en él a Germán Barrios Howard, Benito Cancio Figueroa, José Acevedo Quintana, Juan José López del Campillo y D'Wolf y Henry Reeve, entre otros mambises, caídos en combate durante las guerras libertarias del siglo XIX.<sup>55</sup> En el cementerio, también fueron enterrados héroes de la Guerra del 95 como Higinio Esquerra Rodríguez, Miguel Illance y Enrique Villuendas.

<sup>56</sup> Fondo del Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular, tomo 10, folio 30 (8 de febrero de 1867) Rafael Fernández de Cueto y Wumester, abogado, 1800-1870. En 1863, fue electo Secretario Contador del Real e Ilustre Colegio de Abogados de la Villa y Teniente Alcalde Mayor. En 1864 fue Promotor Fiscal sustituto. Al estallar la revolución de 1868, era Concejel del Ayuntamiento, el que acordó en sesión celebrada el 20 de marzo de 1869, darlo de baja como Regidor, por haberse lanzado a los campos de la Revolución. Obtuvo en ella el grado de Coronel. Manuel Suárez del Villar y Sánchez, abogado, 1822-1913. Nieto de Agustín de Santa Cruz. En 1856 fue designado Síndico y Procurador General del Ayuntamiento de Cienfuegos y comisionado por el Ayuntamiento para redactar las Ordenanzas Municipales. En 1864 fue electo nuevamente Síndico del Ayuntamiento de Cienfuegos. En 1865 fue comisionado, para reproducir el plano antiguo de la Villa y el libro de mercedes de terrenos. En 1865 fue comisionado para trazar el plano de la Villa de Cienfuegos. En 1879 fue candidato a Diputado Provincial por el Partido Liberal. Resultó electo.

personales de los vecinos -recursos que se valoraban supletorios del presupuesto municipal-, se consideraban como propiedad municipal.<sup>57</sup>

En lo tocante a los cementerios, existía en Cuba una situación curiosamente ambigua. Si bien la responsabilidad de la construcción era del ayuntamiento -a quien le correspondía el desembolso por ella, salvo cuando se produjeran algunas donaciones privadas-, sin embargo, los beneficios por el concepto del enterramiento no iban a su caja sino a las arcas de la Iglesia Católica, tajada mediante para los negociantes de las casas de pompas fúnebres. La situación descrita provocó en Cienfuegos fricciones entre el gobierno municipal, la Iglesia Católica y algunos segmentos de la población.

Preciso es subrayar el permanente carácter eclesiástico que mantuvo durante el siglo XIX el uso del cementerio. Era la Iglesia Católica quien determinaba el lugar en él donde enterrar los cadáveres –nicho o bóveda del patio central o patio secundario. Para ello, tomaba en cuenta el tipo de credo religioso que sostenía el difunto, su filiación política, su posición económica y social y las acciones que en vida realizara o a favor o en contra de la iglesia.

Pese a tal estado de cosas, la lectura de un número considerable de los documentos relativos al cementerio local revela que ya en la década de los años cincuenta del siglo XIX, emergía a la luz una conciencia pública de mucho peso que, con intermitencias, presionaba al gobierno para que se apropiara del cementerio. Incluso, miembros relevantes de la sociedad cienfueguera exigían pasos concretos para dar a fin a la inestabilidad, incongruencias y continuas problemáticas que tenían lugar alrededor de la administración del mismo.

El 1ero de septiembre de 1879, fueron citados ante el Juzgado de Gobierno de Cienfuegos algunos de los más antiguos vecinos de la población,<sup>58</sup> con el objetivo

---

<sup>57</sup> ANC. Fondo Gobierno General. Legajo 256, expediente 4840 (1870-1880).

<sup>58</sup> Fueron citadas las siguientes personas: Alejo Gueren, Agustín Aidely, Pedro Eduardo Dórticos Juan del Castillo, Juan Bautista Horrutinier, Ignacio Montalvo, José Muñoz, Pedro Irizar y Francisco Olivera. Todos eran mayores de 60 años, vecinos de la jurisdicción. Algunos de ellos ocuparon diferentes cargos en el Ayuntamiento durante la construcción del cementerio. Juan Bautista

de esclarecer a quién se debía la construcción del cementerio. En su declaración estaban presentes el Teniente Alcalde Municipal Sotero Escarza; José Joaquín Verdaguer, notario de la localidad y Escribano Público de Gobierno, del Cabildo, de la Hacienda y de la Comandancia Militar Octava; Joaquín Torriente; Nicolás Gamboa y Domingo Sarria y Albis.<sup>59</sup> Todos coincidieron en que el cementerio general de la villa había sido construido a expensas del vecindario, por medio de suscripciones y donativos de personas pudientes de la sociedad cienfueguera, tal y como había ocurrido con la construcción de la iglesia parroquial y la casa de gobierno.<sup>60</sup>

---

Horrutinier había permanecido en la villa desde que su padre había sido Gobernador del Castillo de Nuestra Señora de los Ángeles de Jagua, conocía que el cementerio de la villa había sido construido por las donativos del vecindario, algo acreditado por una lápida que se colocó a la entrada del mismo que decía: "*Cementerio General dedicado por la Caridad pública e interés del Gobierno*". Las letras de esta lápida fueron dibujadas por él y fueron grabadas por el vecino Félix Cornilló. Pedro Irizar había sido nombrado el 3 de octubre de 1848 tesorero de la Comisión de nichos del cementerio, cuya Comisión desempeñó hasta el 2 de mayo de 1853, en el que fue admitida su renuncia.

<sup>59</sup> ANC. Fondo del Gobierno General. Legajo 102, Expediente 4840. Juzgado de Gobierno y Guerra. Escribanía de José Joaquín Verdaguer (1 de septiembre de 1870). Sotero Escarza Hacendado, dueño del Central; Portugalete. En 1861 fue electo Regidor del Ayuntamiento de Cienfuegos, y en 1864, reelecto para el mismo cargo e igualmente fue electo en 1875. En 1878, Concejal, siendo designado Tercer Teniente Alcalde. En 1880, Segundo Teniente Alcalde. Joaquín de la Torriente y Madrazo. Abogado (1848-1912). En 1878 fue elegido Concejal del Ayuntamiento y en 1898, al implantarse el régimen autonómico, fue nombrado Primer Teniente Alcalde. Nicolás de Gamboa Gorostiaga. El 15 de mayo de 1874, asumió la Dirección del periódico "El Diario de Cienfuegos". En 1878, Concejal, terminando su período en 1880; resultando nuevamente electo para el mismo cargo. En 1883 fue designado Sindico Segundo. En 1885 Concejal y Síndico. Nuevamente Síndico en 1887. Concejal en 1889. En 1895 Segundo Teniente Alcalde. En 1879 publicó en Cienfuegos un volumen de 96 páginas titulado Nociones de Agricultura para uso de la Escuela de Instrucciones Primarias de la Isla de Cuba, obra declarada de texto por Real Orden. Domingo Sarria y Albis. Hacendado. Era el propietario de los ingenios; Regla; Cantabria; y Rosario. En enero de 1846 fue elegido Alcalde de la santa Hermandad del Ayuntamiento de Cienfuegos. En 1849, Segundo Alcalde Ordinario. El 1ro de enero de 1853, Primer Alcalde Ordinario. En 1860, por cuatro años, Regidor, y por dos años, Alcalde Municipal. En 1878 y 1880, Concejal. El 7 de diciembre de 1851 regaló el Altar Mayor de la Parroquia y una imagen de la Purísima. En 1852 fue elegido Director de la Sociedad Filarmónica.

<sup>60</sup> *Ibidem*. Juzgado de Gobierno y Guerra. Escribanía de José Joaquín Verdaguer (1 de septiembre de 1870). Alejo Gueren natural de Florida de Usinta, de 65 años de edad, viudo. Agustín Aidely, natural de Francia de 70 años, casado. Pedro E. Dorticós natural de Cádiz, 60 años, casado. Fue elegido Vice-Presidente de El Liceo, el 15 de julio de 1879. Durante la Guerra de Independencia, fue Administrador del Central Limones, Matanzas, donde prestó grandes servicios a la Revolución. Juan del Castillo, natural de esta villa, viudo, de 60 años. Juan B Horrutinier natural de La Habana, de 72 años, soltero. Se graduó de Cadete, y fue elegido Alférez del Ayuntamiento. Ignacio Montalvo natural Santi Espíritus, de 80 años, labrador. José Muñoz natural de San Juan de los Remedios, de 86 años y viudo. Pedro Irizar natural de La Habana y de 60 años. En 1849 fue elegido Mayordomo de Propios del Ayuntamiento de Cienfuegos. En 1850 fue nombrado Teniente del Batallón de

Dado que el cementerio de Cienfuegos había sido edificado y sostenido por los vecinos de la villa, compra mediante de además bóvedas y nichos, abonando los derechos sepulcrales y pagando un impuesto, valga apuntar excesivo, por las prórrogas de sepulturas, éste pasó a manos de la administración del municipio.

Aun así, el cementerio se mantuvo bajo la supervisión directa del obispo de la diócesis cienfueguera, reservándose éste el derecho de hacer en cuanto a su dirección y administración se refería, las modificaciones o delegaciones que estimara convenientes o necesarias para su mejor servicio. Siempre la Iglesia Católica se reservó la última palabra en lo referido a enterrar a quien fuera; ningún cadáver podía ser inhumado sin las licencias del registro civil y del párroco.

La no conquista durante años de la administración civil del cementerio local, pese a la posición -al menos en el ámbito público-, del ayuntamiento cienfueguero a favor de su secularización, fue clara expresión del poder ideológico de la Iglesia Católica en la ciudad y de su influencia en las esferas del gobierno.<sup>61</sup>

## ***2.2 Aproximaciones para una historia de la estructura y el funcionamiento internos del Cementerio de Reina.***

El Cementerio Municipal o de Reina cuenta, en la actualidad, con un área de superficie de más de 11 125 metros cuadrados. El primer patio está formado por cuatro cuadros o lotes -áreas de inhumación-, limitados cada uno de estos por las vías o calles interiores, formadas en cruz, orientadas de este a oeste unas y las transversales de norte a sur. Entre estas últimas, la intermedia, comunica, con la misma orientación, hacia el segundo patio. (Anexo-1)

---

Voluntarios; Nobles Vecinos de Cienfuegos. En 1858 fue elegido Alcalde Ordinario y Francisco Olivera natural de esta villa, soltero y 69 años.

<sup>61</sup> Sólo fue a partir de 1899, que la Iglesia perdió su poder con respecto a la administración de la necrópolis. Entonces su gobierno pasó a manos del municipio, un paso más dado por la sociedad cienfueguera en el objetivo de instaurar, de una y por todas, una sociedad laica. Recién asumía la alcaldía el Dr. José A. Frías, nombrado durante la intervención americana. Tras la incautación de la administración del cementerio por el ayuntamiento municipal, se conoció que era esta la primera necrópolis que se le arrebató a la Iglesia Católica en Cuba.

Consta el primer patio con un área aproximada de 3.761 metros cuadrados, incluyendo los nichos y la capilla. Este es el patio tomado como centro de atención en la presente tesis. Hacia el fondo de la vía principal y central, se levanta la capilla, hoy en ruinas. Los cuadros o lotes se encuentran dentro de un anillo formado, primero por el pasillo central y después por los nichos, y se hallan interrumpidos únicamente en tres puntos en el acceso al segundo patio. La sola ubicación de los lotes ya implicaba la pertenencia del dueño un estatus social determinado.

La adquisición de una parcela de enterramiento, dentro de un lote específico, es un indicador del estatus económico del comprador. Las parcelas, por lo general, eran adquiridas por familias o heredadas. En ellas, como regla, sólo sus integrantes eran sepultados.

La fachada norte de los nichos tiene una longitud de 85.30 metros, y está compuesta interiormente por 246 nichos. Mientras, la fachada sur, de igual longitud, alberga 234 nichos, interrumpidos estos por una puerta de acceso al segundo patio. La fachada oeste, que se encuentra a ambos lados de la capilla, está compuesta por 78 nichos, mientras que la fachada este, situada a ambos lados de la puerta principal tiene 105 nichos.(Anexo-2)

Las tapas de los nichos son reflejo del estilo neoclásico asumido por la arquitectura cienfueguera del siglo XIX. Se hallan llenas de repertorios funerarios, conjugando el simbolismo pagano, el cristiano y el popular. El orden de sepultura de los nichos se priorizó por sobre las bóvedas, a tono con las regulaciones al respecto. Tal realidad, impidió a los dolientes levantar monumentos de granito o mármol. Como “solución”, las familias acomodadas exigieron de las casas marmoleras opulencia para las losas funerarias de los nichos.

No pudo establecerse, a partir de las fuentes consultadas, el valor monetario de las tapas de los nichos. Sin embargo, la observación permite concluir como las más costosas a las ornamentadas, por sobre las sencillas de bajorrelieve de cruz y texto. La sola colocación de la tapa exigía el pago de dos pesos. La extraordinaria

variedad de ellas sorprende. Muy pocas repiten el mismo paisaje lúgubre pero no ocurre lo mismo con la inscripción gráfica. Sucedió que la Iglesia Católica establecía normas para la realización de inscripciones por cuenta propia. En los contratos a firmar con el obispo para la ubicación de los nichos, la advertencia número uno era: “en este nicho no se pondrá inscripción o epitafio alguno sin la aprobación del diocesano”. La censura del obispado para los nichos tenía un costo de cuatro reales.<sup>62</sup>

De igual forma, la observación permite aseverar que la gran mayoría del mármol empleado para las construcciones funerarias provenía de Italia. Debido a su calidad, color y textura, para los trabajos figurativos se utilizaba el mármol de Carrara. El mármol isleño, de menor calidad, era utilizado para medios y bajos relieves no figurativos. La piedra gris o pizarra, se utilizó en los comienzos pero fue sustituida y relegada, dada su imperfección para la escultura.

Un buen número de las piezas funerarias exhiben en el borde derecho inferior, y ocasionalmente en el de la izquierda, su sello comercial. En letras aparece el nombre y dirección de las casas marmoleras. Dado que los nichos de Reina comprenden las mismas dimensiones que los del antiguo cementerio de Espada, resultaba que las casas marmoleras realizaban idénticas lápidas de nichos para ambos cementerios. La mayoría de las empresas fabricantes de las piezas funerarias además también facturaban sus productos a la Cristóbal Colón y otros puntos del país.<sup>63</sup>

Entre otras tarifas de orden religioso y civil, el contrato del nicho costaba 25 pesos, 30 pesos más eran asignados a los derechos parroquiales, 5 pesos al ingeniero del cementerio encargado de la demarcación del nicho y 13 pesos se pagaban por el enterramiento. Si el dueño del nicho quería exhumar los restos y ocuparlo con otro cadáver, sólo podía hacerlo transcurridos dos años de una u otra exhumación, abonando 6 pesos al cementerio. La suma de los costos de la caja, el carro, los

---

<sup>62</sup> Mendoza, Julio Armando. El cementerio de Colón. 1889.

<sup>63</sup> Entre dichas empresas vale citar a J. Biasca, Tricornia Habana 104, O Reilly 89, La Italia, Crespo, J Vega.

caballos, los objetos del ritual, el sudario, los candelabros, velas, flores y fiambres para el velatorio, podían dejar exhausta la fortuna de cualquier vecino.<sup>64</sup>

Las lápidas conservadas evidencian que los nichos del cementerio tuvieron sus mayores niveles de ocupación entre 1860 y 1890, aunque el número mayor de entierros en ellos se ubican entre 1870 y 1880. Obvio: en las postrimerías del siglo, ganaron en preferencia las bóvedas.

El sistema de emparedamiento de los nichos, utilizado por España y posteriormente por sus colonias, fue prohibido por Real Orden del 24 de enero de 1866. Donde primero se aplicó fue en Barcelona, luego se dispuso para los cementerios de Cuba. Cuando aumentaban las muertes como consecuencia de la proliferación de enfermedades como la peste, el cólera, la viruela, el tífus exantemático, la difteria, la escarlatina entre otras, se ordenaba que los enterramientos se hiciesen en tierra.<sup>65</sup>

La Real Orden del 24 de enero de 1866, fue dictada por razones religiosas e higiénicas. El rechazo a la construcción de los nichos al aire libre se debió, en lo fundamental, a que la descomposición de los cadáveres era mucho más lenta que cuando eran inhumados en tierra, donde la acción directa de la atmosfera, la lluvia, el sol, y los vientos, expandían los gases pútridos y aceleraban la descomposición cadavérica. Mientras, las bóvedas, por su forma de construcción, como los nichos, también la retardaban.

A la anterior Real Orden se sumaban otras “conveniencias”. Las familias de buena solvencia económica, junto a las congregaciones, corporaciones, gremios, asociaciones y algunas variantes de sociedades fraternales, emprendieron la edificación de obras monumentales, a las que no faltaba el mármol, el bronce y el hierro. En el último cuarto del siglo XIX, la estatuaria comenzó a ocupar un lugar relevante en el cementerio. El contexto constituía una perspectiva de negocio de

---

<sup>64</sup> ANC. Fondo Gobierno General. Legajo 256, expediente 4840 (1870-1880). Acta Capitular 21 de junio de 1839.

<sup>65</sup> Mendoza, Julio Armando. El cementerio de Colón. 1889.

corte distinto. Hasta entonces sólo habían cosechado frutos los agentes de pompas fúnebres, comenzaban a obtener ganancias otros entes.

En el primer patio, las principales formas de inhumar correspondían a los nichos, bóvedas, panteones y osarios. De inmediato, en él se comenzaron a jerarquizar los espacios de enterramiento, reproduciendo el mismo esquema económico de la ciudad de los vivos. El cementerio se dividió en tres partes, en las que se disponían los enterramientos según la categoría de los finados.

La zona más cara del cementerio era la llamada "de primera categoría o primer tramo". En ella un metro cuadrado de terreno costaba entre 25 y 30 pesos oro. Sólo familias con altos recursos podían comprarlos y luego afrontar el costo de construcción de las tumbas, generalmente lujosas. Luego seguía la zona de "segunda categoría" -en ella el metro cuadrado tenía un precio de 20 a 25 pesos oro-, y, por último, la zona "de tercera", allí por igual cantidad de terreno se pagaban de 15 a 20 pesos oro.<sup>66</sup>

En último lugar se encontraba el denominado "campo común", destinado para el enterramiento de las clases bajas. Allí la mayoría de los fallecidos se enterraban sin caja y en fosas comunes en la tierra según lo reflejado en los libros de defunciones.<sup>67</sup> En esa zona no había ventas de parcelas sino que los terrenos eran alquilados por un período de tres años. Al término de ese plazo los restos se trasladaban al llamado osario general del cementerio. Fue destinada un área en el

---

<sup>66</sup> ANC. Fondo del Gobierno General .Legajo: 256, Expediente: 12228. Año (1845). Documento sobre la construcción y Reglamento de un cementerio en Cienfuegos.

<sup>67</sup> Libro de enterramiento (1898 – 1899). Ejemplos: el 1 de octubre de 1898 se enterró en el tramo común (T.C), primera fila (F), sepultura(S) 10, los restos del niño José Rafael González, sin caja. En el mismo día fueron enterrado en el mismo tramo, F-7, S-5, los restos de Ramón Díaz, Cándido Domane, Cayetano Fuentes, Enrique Balide, Carlos Palacios, sin caja. El 5 de octubre de 1898, en el T.C, F- 4, S-6 se enterraron los restos del moreno José Escudero, con caja y en la F- 4, S-1 el cadáver de la morena Luisa Soler, sin caja. El 2 se septiembre del propio año se enterraron en el C.P, F-3, S-11 los restos de José Calderón, José Machado, Alfonso Rodríguez y Domingo Martínez, sin caja.



cementerio para el depósito de los restos de los epidemiados y los fetos. Las fuentes impidieron determinar donde se encontraba.<sup>68</sup>

El “campo común” hoy ha desaparecido. Los restos allí sepultados fueron trasladados a los ángulos aislados del segundo patio. Todo indica que fueron vendidos y ocupados por personas pudientes, quienes a finales del siglo XIX y en la primera mitad del XX, construyeron en él sus panteones y bóvedas familiares.

El segundo patio se encuentra dividido por dos calles principales. Estas se comunican en la intermedia. El punto central toma forma curvada. Limítrofes a esas calles se construyeron bóvedas de gran esplendor, pertenecientes también a familias de fortuna que, a finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, construyeron allí sus tumbas debido a la sobreexplotación del espacio en las cuatro áreas de inhumación del primer patio.<sup>69</sup>

Como ya se mencionó, era el obispado de Cienfuegos el encargado de cobrar a quien comprara un terreno en el cementerio. Se hacía bajo la supervisión directa del Obispo de la diócesis, quien se reservaba el derecho de hacer las modificaciones, o delegaciones de su autoridad que estimase convenientes o necesarias para su mejor servicio. Comoquiera, los precios eran muy altos.

El cementerio estipulaba dos tipos de sepulturas: perpetuas o temporales. Las sepulturas temporales, por lo común, no eran monumentales. Cada cuadro de este tramo se correspondía con los frentes de la vía principal y transversales, todos rectangulares, sin perjuicio de la forma interior que al final adoptaban.

Los terrenos perpetuos eran adquiridos en la oficina del ingeniero del cementerio. Elegidos estos, se hacía la solicitud, mediante el modelo correspondiente, a la autoridad eclesiástica, indicando número de sepultura, patio, cuadro y categoría.

---

<sup>68</sup> Libro de enterramiento, fecha 1898 – 1899. El 12 de diciembre de 1898 se enterró en lugar destinado al efecto el cadáver de un feto.

<sup>69</sup> Ejemplos de algunas familias enterradas en el segundo patio: Familia Montalvo (1900), Familia Goytizolo (1905), Familia Matthew Fowler (1898), Familia Berrayarza (1918), Familia Couto (1892), Familia Boullon (1901), Familia Bouffartique, Familia Schwiep y del Campo y la Familia O Bourke, por solo mencionar algunas.

Dicha solicitud debía ser presentada y abonada a la Secretaría del Estado. Esta le entregaba el título de propiedad del terreno, el cual expresaba las condiciones a que se imponía la propiedad, construcción y conservación de la misma. La aceptación de dicho título obligaba al adquirente del terreno al cumplimiento de todo cuanto disponía dicho reglamento.<sup>70</sup>

Para las inhumaciones en los sepulcros perpetuos había de adquirirse el terreno en proporción al panteón que se iba a erigir. En las zonas de primera categoría se establecían las siguientes dimensiones: 4 mts en el frente por 7 mts de fondo. Los materiales de construcción a emplear debían ser duraderos y resistentes a las inclemencias del tiempo, en aras de conservar indefinidamente su solidez.

Se prohibía el traspaso de los terrenos así como lo que se hubiese construido en ellos, por venta o títulos onerosos estando por tanto exentos de comercio. Los terrenos no podían ser objeto de procedimientos judiciales ni estaban sujetos al pago de derechos hipotecarios. Solamente podía transferirse la propiedad del terreno a otras personas por licencia o cesiones gratuitas. El término para comenzar la edificación de los panteones era acordado según las circunstancias pero una vez comenzada tenía que terminarse. Caso contrario, la administración tenía el derecho de demoler la construcción a costa y riesgo del propietario del terreno o rellenar la excavación que se hubiese efectuado.<sup>71</sup>

Las sepulturas temporales eran destinadas para el segundo y tercer tramos. En este último se ubicaban las fosas comunes que median 2 mts de largo por 0.80 mts de ancho y 2 mts de profundidad y 0.40 mts de separación en todos los sentidos. Las sepulturas no se prorrogaban ni se podían convertir en propiedad por un período mayor de 3 años. Si después de los tres años de arrendamiento, el

---

<sup>70</sup> ANC. Fondo del Gobierno General .Legajo: 256, Expediente: 12228. Año (1845). Documento sobre la construcción y Reglamento de un cementerio en Cienfuegos.

<sup>71</sup> *Ibídem.*

contrato no era renovado, los restos allí depositados eran trasladados al osario general, sin derecho a reclamación por los interesados.<sup>72</sup>

Sobre estas sepulturas no se podía ubicar rejas ni obra adicional alguna, estando en el deber el usufructuario de su cuidado, conservación y uso, el tiempo que estuviera a su cargo. Solamente era permitida la construcción de paredes o muros superficiales de construcción ligera, que cubrieran el terreno y no tuviesen más de 2 mts de largo por 0.80 mts de ancho y 0.20 mts de altura. En los terrenos destinados para las sepulturas se establecían una serie de obligaciones a asumir,<sup>73</sup> disposiciones que muestran no sólo lo estipulado por el cementerio para la clasificación de las sepulturas, formas de inhumaciones, traslados de cadáveres, sanidad, orden interior de las sepulturas, entre otras, sino del control directo establecido sobre la necrópolis por parte de la Iglesia Católica.

Así, por ejemplo, ilustra cómo estas disposiciones servían a la Iglesia Católica como primera finalidad, los siguientes elementos:

1. La necesidad de avisar con 12 horas de antelación al capellán del cementerio para realizar un enterramiento.
2. Se dispondría la clausura de dicho panteón o bóveda, si se le colocase al nicho o tumba en algún momento, inscripción, signo o epitafio sin previo conocimiento de la administración o que contraviniese las disposiciones del reglamento.
3. En el cementerio, lugar sagrado y católico, no se permitiría ningún acto, de cualquier clase, que estuviese en contraposición con los principios de la Iglesia Católica Apostólica Romana.
4. El traslado de algún cadáver a otro cementerio debía ser autorizado por la autoridad eclesiástica.

---

<sup>72</sup> *Ibidem.*

<sup>73</sup> Ordenanzas Municipales de 1896, p-(40-50).

5. No podía ser sepultado ningún cadáver sin la licencia del párroco correspondiente.

La parafernalia que rodeaba un enterramiento era tan compleja como costosa e, incluso, inútil. Tal pompa alcanzaron los enterramientos que el Gobierno limitó el espacio del suelo utilizado para disponer el ataúd y abalorios del caso. Detrás de todo ello había un negocio en juego, bastante jugoso e inalcanzable para todas las familias. Tan alto eran los costos que, en consecuencia, por ejemplo, con frecuencia hubo familias que sólo alquilaron la caja hasta el momento del entierro. Derivado de ello al fallecido se le dejaba “cuerpo en tierra”, sin caja alguna.<sup>74</sup>

Cuando se poseían bajos ingresos, el mantenimiento de los costos de un sepelio se podía convertir en una carga imposible de asumir. Las tarifas por los servicios fúnebres tenían como inconveniente insalvable el no poder esquivarlos, excepto cuando el fallecido se declaraba “pobre de solemnidad”. En ese caso los gastos los asumía el ayuntamiento, manteniéndose los clérigos a cargo del cobro de los servicios de inhumación.

En el año 1840 tuvo lugar la aparición del embalsamiento de los cadáveres según un proceso, entonces moderno y práctico, que sustituía cualquier improvisación a la que se veían compulsados los médicos cuando precisaban conservar el cuerpo de personas cuya valía pública hacía necesarias largas exequias fúnebres o que simplemente debían trasladar a otros lugares del país o ultramar. Donde existieron las condiciones culturales, sociales y sobre todo técnicas, se pudo ejercitar el embalsamiento.<sup>75</sup>

El embalsamiento fue un trabajo complejo en las condiciones climáticas de Cuba, quizás por ello no deba en propiedad de tal proceder en el siglo XVII. Al menos así parece demostrar la apariencia de los documentos que informen concretamente

---

<sup>74</sup> Libro de enterramiento del Cementerio de Reina año 1898-1899.

<sup>75</sup> Vento Canosa, Ercilio. *La última morada. Historia de los cementerios de Matanzas*. [Matanzas]: Ediciones Matanzas, 2002, p- 89.

sobre este particular y la inexistencia de instituciones científicas que fueran capaces de acometer estos trabajos.

El embalsamiento corriente costaba menos de 500 pesos y podría inclusive alcanzar los 1000, una suma en extremo elevada para aquella época. La aparición del embalsamiento cambió en cierto modo todo el panorama funerario al permitir el trasiego de cuerpos conservados. Los procedimientos no estaban destinados a una larga conservación. Un número de ellos, imposible de determinar en detalle, halló cobijo en el Cementerio Municipal o de Reina.

### ***2.3 La necrópolis de Reina: expresión de las clases altas cienfuegueras.***

La autora de la presente tesis, se vio precisada a construir un concepto de jerarquía que se aviniera con los objetivos de la investigación. A tenor de ello, y como ya se apuntó en la Introducción de la presente tesis, se considera a la jerarquía social como un indicador del lugar que ocupan los individuos en una sociedad dada. Esta se determina básicamente por la clase social a que pertenece. A ello se suman elementos como la posición económica dentro de esa clase, la raza, la ideología política que detente, la religión que profese, el nivel de poder de que disponga, el oficio que ejerza, la categoría o rango profesional que ostente, la autoridad formal o profesional por la que se le reconozca así como cualquier otro parámetro que contribuya a ubicarlo entre el resto de los individuos de la mencionada sociedad. La jerarquía social indica cómo es este clasificado, identificado y valorado por la sociedad en general.

Cuanto más compleja es la sociedad, más niveles jerárquicos existen en ella y más segregados y divididos en diversos estratos sociales se hallarán sus individuos. A resultas de ello, cada uno contará de diferente capacidad de poder económico, político, religioso, militar o simbólico. Tanto es así que aún en las ciencias se manejan términos jerárquicos para referirse a diferentes grupos sociales: clase aristocrática -en la formación económico social feudal-, clase media -en la formación económico social capitalista. Aún así, no es sólo en vida que dichas clases y jerarquías muestran y hacen valer sus diferencias -a partir de sus

desiguales poderes económicos y posesiones terrenales-, sino que también en entierros y tumbas ello es definitorio.

Uno de los objetivos principales de este trabajo, como ya se apuntó, fue la verificación de cuán determinante resultó la jerarquía social de los fallecidos a la hora de ser enterrados en el cementerio de Reina, a partir del espacio o lugar de inhumación, el tipo o características de las tumbas -estructura arquitectónica, tamaño, materiales constructivos empleados, elementos que la componen-, a lo que se sumaría el análisis de los datos conocidos sobre familias y personas allí enterradas.

El espacio o lugar de inhumación donde se encontraba ubicada la tumba - simbolizado por el monto de los precios de cada pedazo de terreno y signado por las posibilidades económico-financieras del comprador-, indicaba e implicaba un estatus social determinado. En tal sentido, la jerarquía social de los finados en gran medida era directamente proporcional al espacio o terreno que ocupara su tumba, a su ubicación más cercana o alejada de la capilla, en un lugar más o menos privilegiado y accesible -a los costados del pasillo principal y los pasillos transversales, en el centro o rodeada de otras tumbas-, o en sitio visible desde todos los puntos del cementerio.

La dimensión del terreno que ocupaba la tumba, y por ende la dimensión de las parcelas de enterramientos, respondía a diferentes medidas, dependientes también de la economía del comprador. A mayores posibilidades económica mayor era la dimensión del terreno que este ocupaba. De igual manera sucedía con los símbolos fúnebres que adornaban la tumba -divididos a fin de la tesis en dos tipos: elementos utilitarios y elementos decorativos. Su uso e identificación marcaban una diferenciación jerárquica, a partir de las estructuras y materiales con que se edificaron los panteones, el uso en ellos de una mayor o menor elaborada caligrafía, los epitafios, los materiales empleados, los artistas que las crearon, la empresa que los realizó, la magnitud y magnificencia de las esculturas, entre otros.

Los elementos utilitarios son aquellos elementos indispensables de que dispone la tumba, tales como su estructura arquitectónica -dentro de la cual se encuentran los materiales constructivos, a saber tierra, cemento, cantera, mármol, losa-, las cruces y cercas o rejas -que limitan e impiden el acceso a ciertas tumbas y que podían ser de metal o concreto-, y las lápidas.

Los elementos decorativos -estéticos y ornamentales-, son aquellos que tenían como función adornar el espacio en donde se encuentran ubicadas las tumbas. Son todos los elementos iconográficos que aparecen en ellas: cruces, figuras de santos, ángeles, cendales, bandas de tela litúrgica, floreros, candelabros, vitrinas, y otros elementos iconográficos, tanto de simbolismo religioso como pagano.

La estructura de las tumbas -que aún perduran-, en el Cementerio Municipal o de Reina era muy diversa. Iba desde las más simples, consistentes en un amontonamiento de tierra, hasta las más complejas, aquellas que usaban el cemento u otros materiales como mármol o cantera. Existían estructuras de tumbas más complejas como los panteones, nichos, y osarios. Estas últimas disponían de un espacio por cada cadáver. Mientras, en las tumbas simples se daba el caso de la deposición de dos o más cadáveres por espacio. En esas ocasiones se les llamaba tumbas múltiples.

Los nichos -construcciones para la inhumación individual en hiladas superpuestas-, podían ubicarse por debajo o por encima del nivel del terreno. Los osarios estaban destinados para los depósitos de los restos una vez removidos de su enterramiento. Y el panteón que -en la mayoría de los casos para uso familiar, podía ser definido como una capilla o local destinada para varias sepulturas-, era una construcción funeraria más enaltecida que la sepultura, la tumba o el nicho simple. Por lo general, eran estructuras cuadrangulares o rectangulares construidas de cantera y ladrillo con elementos decorativos, que contaban con áreas de descanso para los familiares, altares donde se disponían imágenes de santos y fotografías del difunto.

Las lápidas son placas de roca plana con borde convexo que contienen inscripciones con datos del difunto -por lo general el nombre, edad, fecha de nacimiento y muerte-, en algunos casos contienen epitafios o frases de la Biblia. Varios tienen grabados en bajo relieve. El material de construcción puede ser de mármol o cantera.

En el Cementerio de Reina el rango social del individuo en cuestión está correlacionado con la forma, lugar de enterramiento y la representación posterior sobre la tumba. En primer lugar, es apreciable que se diferenciaba por razas a la hora de enterrar a los cadáveres. Se evidencia desde la división existente en las fuentes primarias: los libros de enterramientos, seccionados a su vez en: libros de enterramientos de blancos y libros de enterramientos de negros. Estos últimos incluían a pardos, morenos y esclavos, a los cuales, en la casi totalidad de los casos, se les inhumaba en el denominado campo común.

En cuanto a los enterramientos de los blancos, es de señalar que en el primer patio se hallan las bóvedas y panteones de las principales familias de Cienfuegos.<sup>76</sup> Muchas de ellas se encuentran cerca de la capilla, de la puerta de acceso principal o en los límites cercanos a la vía principal o transversales. Estas en un principio podían abrirse al año de una inhumación, plazo que después se extendió a dos años. Para los nichos quedaba comprendido que no podía colocarse en ellos otro cadáver hasta pasados cinco años del último enterramiento en ellos.

Los dueños de suficiente caudal y abolengo hacían notar su posición a través de una propiedad funeraria, en la cual, buen o mal gusto mediante, se destacara el refinamiento y el apego a las costumbres que las distanciaban del resto de la población. Vale apuntar que la cúspide de estas expresiones tocantes al monumento funerario no se alcanzaría en Cienfuegos, sino en la necrópolis habanera de Cristóbal Colón.

---

<sup>76</sup> Ejemplo de ello son la familia Acea, Odriozola, O´Bourke, Marsillan, Verdaguer, del Real y Oruña, Martín Hidalgo, Curbelo Hernández, Sarría, Ondarza, Méndez, Velis, Bouillon, Sueiro Berrayarza, entre otras



A través de las tumbas y bóvedas insertas en el Cementerio de Reina, de su estructura arquitectónica y características como tamaño, materiales constructivos así como el cúmulo de los elementos que las componen, como cruces y lápidas, se evidencia una amplia jerarquización social. Ya en epígrafe anterior se anotó que el Cementerio Municipal de Cienfuegos fue dividido en cuatro partes. Los libros de enterramientos indican que las inhumaciones en tierra, durante la primera mitad del siglo XIX, no gozaron de la mayor preferencia por los usufructuarios. Se preferían los nichos. Las lápidas conservadas señalan como único enterramiento con tales características, el de don Agustín de Santa Cruz, en 1841. No se localiza otra tumba en tierra hasta la fecha 1876, a excepción de la del presbítero Loreto que se halla dentro de la capilla y data de veinte años después, de 1861.<sup>77</sup>

¿Acaso no se enterró en tierra en esos años? Por supuesto que sí. Sin embargo, ningún rastro queda de ello. Las fuentes y los procederes al uso para inhumar indican que del enterramiento en tierra se pasó al nicho, sólo que en tierra quedaron aquellos cuyos familiares no poseían el caudal suficiente para asumir el traslado.

Lápidas y libros parecieran permitir deducir que fue el sistema de inhumación en nichos el más utilizado a todo lo largo del siglo XIX, incluyendo sus tres últimas décadas, cuando se usaron simultáneamente los nichos y la tierra. Sin embargo, son los nichos más antiguos los de Andrés Dorticós y Casseau -primer escribano público de la colonia, que data de 1843-, y el de Juan Vives -español radicado en la colonia-, que data de 1845, los dos se ubican a ambos lados de la capilla.<sup>78</sup> ¿Dónde se enterró a sus contemporáneos de menor fortuna? En la tierra pero para la gran mayoría de estos no hubo traslado.

Más tarde, fue favorecido el sistema de panteones edificados sobre la tierra -amén de por las razones ya citadas por la Real Orden del 24 de enero de 1866-, por una

---

<sup>77</sup> Martín Brito, Lilia. "El Cementerio de Reina". *Islas*, 83, UCLV, Abril 1986, p- 45.

<sup>78</sup> *Ibidem*, p-45.

moda coincidente con el auge económico de la villa y luego ciudad. Era un lujo que no se avenía con el sencillez entierro que impone la lápida del nicho.

Ya en el último tercio del siglo XIX, se advierte cierta competencia en las filas de la burguesía local, a fin de lograr cada cual más pompa en su última morada y en la de sus familiares. Los nichos en las postrimerías del siglo quedarían para quienes no tenían recursos, pues comoquiera resultaban más baratos que la costosa construcción de un panteón.

La diferenciación de clases persistió hasta en el acto de la muerte. El cementerio de Reina surgió marcado por la división de clases. Para los ricos se destinó la zona de primera categoría, para la clase media la zona de segunda categoría, y para los pobres, la zona tercera -el llamado tramo de los pobres-, distante de los majestuosos monumentos y mausoleos de las familias más pudientes. En el caso de los nichos la jerarquía se determina a través del lugar donde se ubican, las lapidas con que cuentan, y, ocasionalmente, el nivel que ocupan.

En el primer patio del cementerio se contabilizó un total de 1536 tumbas -número que incluye nichos, osarios, panteones y bóvedas. Según el sexo que indica la lápida del nicho o de la tumba, un 46 %, equivalente a 706 tumbas, pertenecen al sexo masculino, un 41% corresponde a 630 tumbas del sexo femenino y, por último, en el caso de 200 tumbas resultó imposible determinar su sexo, un 13%. El mayor número de sepulcros en el cementerio corresponde al sexo masculino.

Las lapidas de las tumbas permiten determinar que los panteones familiares y bóvedas de mayor esplendor del siglo XIX, pertenecieron a familias de gran potencial económico. Estas se limitan con la vía central y calles trasversales, muestra de que, de una forma u otra, se cumplió lo establecido en las diferentes disposiciones implantadas por la Iglesia Católica, en torno a las construcciones funerarias que debían erigirse en los diferentes tramos destinados para los enterramientos.

Según lo estipulado por el reglamento del cementerio, fueron ubicadas en la zona de primera categoría. Al centro de los lotes y a los lados de los panteones, se ubicaban, en nichos y otras bóvedas, familias de idéntico apellido a las de los panteones, ocupados ya durante el siglo XIX. El traspaso hereditario de la propiedad de los lotes indica que la posición económica familiar, cuando menos, se mantuvo y con ella se conservó la jerarquización ya establecida en el cementerio. Valga apuntar que en los límites a las calles interiores del cementerio se hallan las bóvedas más antiguas y en el interior las más contemporáneas. Los lotes familiares se comparten además de por la familia nuclear-padre, hijos, hermanos-, también por la familia política, primos, sobrinos, suegras, ahijados, entre otros.

Diferentes panteones familiares ocupan las llamadas zona de primera categoría. Ejemplos de ellos son el panteón de la familia Intriago -en ella reposan los restos del hacendado, y concejal del ayuntamiento Antonio Intriago-, y el panteón de la familia del hacendado Martín Hidalgo Masona. Ambas se encuentran ubicadas a la entrada del cementerio, en un punto visible desde cualquier ángulo, en los límites de la vía principal. (Anexo-3) Mientras, en el centro del terreno del cementerio y limitando con su vía central transversal, se hallan los panteones familiares del comerciante Gabriel Cardona y Goñalons y del escribano y notario público José Joaquín Verdaguer. Los conjuntos escultóricos de cada uno son de mármol blanco y están cercados con rejas de hierro fundido. (Anexo-4)

Por su parte, justo frente a la capilla se hallan la bóveda de Agustín de Santa Cruz y Castilla, el panteón de la Compañía de Jesús y el las de las religiosas del Apostolado Corazón de Jesús. Lugar privilegiado también ocupan los panteones cercanos al pórtico de la capilla, el de su derecha pertenece a la familia Acea y el de la izquierda a la Reguera Acea.(Anexo-5) Valga recordar que en el piso interior de la capilla, en lugar de honor, reposan los restos del primer cura administrador del cementerio: Antonio Loreto Sánchez y Romero.

Los enterramientos en el cementerio de Reina son una manifestación de poder económico y clasista en Cienfuegos, particularmente ostensibles a partir del análisis de los espacios o lugares de inhumación, el tipo o características de las

tumbas, su estructura arquitectónica, tamaño, materiales constructivos empleados, elementos que la componen, a lo que se suma el análisis de los datos conocidos sobre las familias e individuos allí enterrados. (Anexo-6)

La jerarquía social de los finados no sólo se correlaciona con la forma y el lugar de su enterramiento sino también con la representación posterior que se colocó sobre la tumba. Así, por ejemplo, los panteones poseen un mayor espacio dentro de los lotes, lo que denota un número mayor de fuerza de trabajo empleada para su construcción. Se encuentran en la zona de primera categoría, limítrofes a las vías principal y transversal, cerca de la puerta principal y cerca de la capilla. En la mayoría de los panteones familiares destacan esculturas o conjuntos escultóricos de gran tamaño, de mármol blanco, llenos de elementos iconográficos.

La construcción del Cementerio de Reina se realizó por etapas, dependientes unas y otras de las donaciones privadas y suscripciones voluntarias, realizadas por los cienfuegueros y el municipio. Aún así la Iglesia Católica, durante más de medio siglo, mantuvo su dominio sobre la institución.

A tenor de las regulaciones dogmáticas de dicha iglesia, el cementerio de Reina, constituido en negocio, fue una fuente de sus finanzas. Los enterramientos, unidos a otros servicios religiosos como bautismo, pago de impuestos, diezmo, entre otros, resultaban fundamento de su base económica.

Las tarifas establecidas por los servicios funerarios, brindan una idea de la carga económica que la Iglesia hacía soportar a la población por este concepto. Por su parte la administración municipal, desde otro ángulo, también mantuvo su control sobre éste, a través de otros servicios. Para ello se sirvió de servicios tales como las autopsias, las labores de higiene, la compra y venta de sepulturas. Detrás del dueto Iglesia Católica-cabildo o ayuntamiento, se sostenía un negocio en el que actuaban como aliados estratégicos.

Sabido es que después del control ejercido por el cabildo, el de la Iglesia Católica fue el principal medio para hacer valer los intereses de la oligarquía criolla en

Cienfuegos. En el caso del cementerio, como en otros muchos campos de la sociedad, cabildo e Iglesia Católica dividieron sus funciones e, incluso, llegaron a tener contradicciones en reiterados momentos. Sin embargo, al final, durante más de medio siglo controlaron, ya sea de forma directa o indirecta, el cementerio, sin importar las consecuencias que sus manejos causaron a la población, hasta finalizar el siglo XIX, cuando ésta afrontó, con éxito, su secularización. Una secularización que formaba parte de un más amplio proceso: el de laicización y modernización de la sociedad, proceso determinado por las condiciones concretas de la región histórica cienfueguera, y en particular, por la fuerza con que la burguesía colonial de la localidad pudo abrirse paso.

La división del Cementerio de Reina en cuatro lotes o áreas de inhumación según los planes de la época, fue resultado del patrón estético peninsular. Mientras, la estructura y su funcionamiento interno respondieron a las divisiones clasistas presentes en la sociedad cienfueguera.

## ***Conclusiones.***

Finalizar la investigación de la tesis permite arribar a las siguientes conclusiones:

1-Aunque la construcción del Cementerio Municipal o de Reina fue costeada por los vecinos de la villa quienes abonaron además por bóvedas, nichos, derechos sepulcrales e impuestos por las prórrogas de las sepulturas, éste pasó de las manos de la administración del municipio a las de la Iglesia Católica, la cual, durante más de medio siglo, mantuvo su dominio sobre el cementerio, una importante fuente de sus ingresos. En consecuencia, la jerarquización social de dicho cementerio estuvo determinada, desde su propia inauguración, por el poder religioso, ideológico, económico y social que la Iglesia Católica mantuvo sobre el mismo durante todo el siglo XIX. La estructura interna y funcionamiento del Cementerio Municipal o de Reina respondieron a lo estatuido por dicha iglesia, para mantener su control y dominio en la sociedad.

2-En el Cementerio Municipal o de Reina los espacios de enterramiento fueron jerarquizados, reproduciendo idéntico esquema económico al de la ciudad de los vivos. Se aprecia en sus divisiones internas -en las cuales la adquisición de las parcelas de enterramientos dependía del estatus económico del comprador-, y en la correspondencia entre el carácter del acto de inhumación y la categoría de los finados.

3-El cementerio de Reina, marcado por la división de clases, era una manifestación del poder económico individual y familiar en la ciudad. La jerarquía social de los fallecidos, como regla, era directamente proporcional al sitio y espacio que ocupara su tumba o nicho, la forma, lugar de enterramiento y la representación y riqueza posterior sobre el sepulcro. Para los ricos se destinó la zona de primera categoría, para la clase media la zona de segunda categoría, y para los pobres, la zona tercera -el llamado tramo de los pobres-, distante de los majestuosos monumentos y mausoleos de las familias más pudientes.

## ***Recomendaciones.***

- Incorporar la investigación como material de estudio de las clases de Historia Regional, Historia de Cuba, Historia Social del Arte y la Literatura de la licenciatura en Historia y otras carreras, como Estudios Socioculturales.
- Situar los resultados de la investigación al servicio de diferentes instituciones de la localidad como la Biblioteca Provincial, el Archivo Provincial, la Oficina del Conservador y la Oficina de Patrimonio.
- Exponer los resultados de esta investigación en fórum, eventos de historia regional y científicos, además de su publicación en revistas especializadas.

# ***Bibliografía.***

## **FUENTES BIBLIOGRAFICAS**

### **Bibliografía**

Antonio G. del Valle. *La legislación sobre cementerios: Memoria y reglamentación del Cementerio de Colón*. [La Habana]: La Imperial, 1894.

Armando Sáez Chávez. “Una Hermosa Tarea en menos de veteranos de los Cascos blancos. Restauración del cementerio de Reina.”. *5 de Septiembre, Cienfuegos* Enero 1989, p-2.

Bustamante, Luis J. *Diccionario Biográfico Cienfueguero*. [Cienfuegos]: Imprenta R. Bustamante., 1931.

Colectivo de Autores. *Diccionario ilustrado de la Real Academia Española*. [Madrid, España]: Editorial Española, 2000.

Colectivo de Autores. *La Colonia. Evolución socioeconómica y formación nacional desde los orígenes hasta 1867*. [La Habana]: Instituto de Historia de Cuba. Editora Política, 2002.

Chao Borjas, Yaniley. *La Oralidad popular funeraria del Consejo popular Reina, expresión del Patrimonio Inmaterial*. 2010.

Chepe Rodríguez, Teresita. “Cementerio de Reina, participación popular en su preservación”. *5 de Septiembre, Cienfuegos* Mayo 1986, p – 2.

Eduardo Torres -Cuevas. *Obispo Espada. Ilustración, Reforma y Antiesclavismo*. [La Habana]: Ciencias Sociales, 1990.

Eduardo Torres Cuevas, & Oscar Loyola Vega. *Historia de Cuba (1492-1898): formación y liberación de la nación*. [La Habana]: Editorial Pueblo y Educación, 2001.

Enrique Edo. *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción*. [La Habana]: Imprenta UCAR García, 1943.

García Rodríguez, Alejandro. *Inmigración, economía y sociedad (1880-1920)*. [Cienfuegos]: Ediciones Mecenaz, 2010.



Gordon y Acosta, Antonio. *De, Los Cementerios en la Ciudad de La Habana*, Editorial Hugnet, 1901.

Hernández Silverio, Carmen. "Comenzó la restauración del cementerio de Reina. *5 de Septiembre, Cienfuegos* Enero 1986, p-2.

Hernández Suarez, Yoana. Panorama de los primeros cementerios protestantes cubanos. *Boletín del Archivo Nacional de Cuba* 13, 2000, p-(30-38).

Lilian Martin Brito. "El Cementerio de Reina. Patrimonio de Cienfuegos". *5 de Septiembre, Cienfuegos* Enero 1986, p-2.

Lisandra Marene y Liudmila Morales. "Otras intermitencias de la muerte" parte-2. *5 de Septiembre, Cienfuegos* Noviembre 2011, p-4.

Lisandra Marene y Liudmila Morales. Otras intermitencias de la muerte"parte-1. *5 de Septiembre, Cienfuegos* Octubre 2011, p-4.

López Sánchez, José. *Vida y Obra del sabio medico habanero Tomás Romay Chacón*. [La Habana]: Editorial Científico -Técnica, 2004.

Machado, Nic. Con la restauración del Cementerio Municipal, Cienfuegos ha salvado uno de sus preciados tesoros históricos. *La Correspondencia, Cienfuegos*. Noviembre 1951, p-8.

Martin Brito, Lilia. "El Cementerio de Reina". *Islas*, 83, UCLV, Abril 1986, p-(42-68).

Martin Brito, Lilian. *EL desarrollo urbano de Cienfuegos en el siglo XIX*. [Cienfuegos]: Ediciones Mecenaz, 2010.

Martínez Molina, Julio. "En fase de extinción". *5 de Septiembre, Cienfuegos* Agosto, p-2.

Martínez y Martínez, Enrique. *Sucinta descripción de los Cementerios de la antigüedad primitiva de La Habana y el Cementerio de Colón*. [La Habana]: Imprenta UCAR García, 1940.

Mendoza, Julio Armando. El cementerio de Colón. 1889.

Orama, Ángela. *Los cementerios de La Habana*. [La Habana]: Editorial José Martí, 2000.

Pablo Roseau y Pablo Díaz de Villegas. *Memoria descriptiva histórica y biográfica de Cienfuegos*. [La Habana]: Imprenta El Siglo XX, 1920

Pentón Martín, Mario. "En la ciudad del silencio y el olvido". *Pasos. Boletín Diocesano de Cienfuegos* Diciembre 2003, p-(58-59).

Ramos, Marco Antonio. *Panorama del protestantismo en Cuba*. [Costa Rica]: Editorial Caribe, 1986.

Roberto Segre. *Arquitectura y Urbanismos Modernos, capitalismo y socialismo*. [Ciudad de La Habana]: Ed. Arte y Literatura, 1988.

Roque Barreiro, Amalia. "En busca del autor de la Bella Durmiente de Cienfuegos". *5 de Septiembre, Cienfuegos* Mayo 1987, P-2.

Rosain, Domingo. *Necrópolis de La Habana: Historia de los Cementerios de esta Ciudad*. [La Habana]: Imprenta El Trabajo, Amistad 100, 1875.

Sánchez Gálvez, Samuel. *La logia masónica cienfueguera Fernandina de Jagua (1878-1902). Un estudio de caso*. 2009.

Sánchez Gálvez, Samuel. *Legados perdurables de la masonería en Cienfuegos 1878-1902*. [Cienfuegos]: Ediciones Mecenaz, 2010.

Segre Ricardo, Rigoberto. *Iglesia y nación en Cuba (1868-1899)*. [Santiago de Cuba]: Editorial Oriente, 2010.

Torré Morell, Claribel. "Constituida la comisión para la preservación.". *5 de Septiembre, Cienfuegos* Julio 1987, p-2.

Torres -Cuevas, Eduardo. *Obispo de Espada. Papeles*. [La Habana]: Editorial Imagen Contemporánea, 2002.

Vento Canosa, Ercilio. *La última morada. Historia de los cementerios de Matanzas*. [Matanzas]: Ediciones Matanzas, 2002.

Segreo Ricardo, Rigoberto. *Iglesia y nación en Cuba (1868-1899)*. [Santiago de Cuba]: Editorial Oriente, 2010.

Torres -Cuevas, Eduardo. *Obispo de Espada. Papeles*. [La Habana]: Editorial Imagen Contemporánea, 2002.

Vento Canosa, Ercilio. *La última morada. Historia de los cementerios de Matanzas*. [Matanzas]: Ediciones Matanzas, 2002.

### **FUENTES PUBLICISTAS**

Armando Sáez Chávez. "Una Hermosa Tarea en menos de veteranos de los Cascos blancos. Restauración del cementerio de Reina.". *5 de Septiembre, Cienfuegos* Enero 1989, p-2.

Chepe Rodríguez, Teresita. "Cementerio de Reina, participación popular en su preservación". *5 de Septiembre, Cienfuegos* Mayo 1986, p – 2.

Hernández Silverio, Carmen. "Comenzó la restauración del cementerio de Reina. *5 de Septiembre, Cienfuegos* Enero 1986, p-2.

Lilian Martin Brito. "El Cementerio de Reina. Patrimonio de Cienfuegos". *5 de Septiembre, Cienfuegos* Enero 1986, p-2.

Lisandra Marene y Liudmila Morales. "Otras intermitencias de la muerte" parte-2. *5 de Septiembre, Cienfuegos* Noviembre 2011, p-4.

Lisandra Marene y Liudmila Morales. "Otras intermitencias de la muerte" parte-1. *5 de Septiembre, Cienfuegos* Octubre 2011, p-4.

Machado, Nic. Con la restauración del Cementerio Municipal, Cienfuegos ha salvado uno de sus preciados tesoros históricos. *La Correspondencia, Cienfuegos*. Noviembre 1951, p-8.

Martínez Molina, Julio. "En fase de extinción". *5 de Septiembre, Cienfuegos* Agosto, p-2.

Roque Barreiro, Amalia. "En busca del autor de la Bella Durmiente de Cienfuegos". *5 de Septiembre, Cienfuegos* Mayo 1987, p-2.

Torré Morell, Claribel. "Constituida la comisión para la preservación." *5 de Septiembre, Cienfuegos* Julio 1987, p-2.

### **REVISTAS**

Hernández Suarez, Yoana. Panorama de los primeros cementerios protestantes cubanos. *Boletín del Archivo Nacional de Cuba* 13, 2000, p-(30-38).

Martin Brito, Lilia. "El Cementerio de Reina". *Islas*, 83, UCLV, Abril 1986, p-(42-68).

Pentón Martín, Mario. "En la ciudad del silencio y el olvido". *Pasos. Boletín Diocesano de Cienfuegos* Diciembre 2003, p-(58-59).

### **FUENTES DOCUMENTALES**

Archivo Nacional de la República de Cuba (ANC):

- Fondo: del Gobierno Superior Civil. Legajo.106, 107, 108,118
- Fondo del Gobierno General. Legajo 102, 110, 112, 116, 120,145, 256.

Archivo Provincial de Cienfuegos (APCFG):

- Fondo: Actas Capitulares del Ayuntamiento de Cienfuegos.

Museo Provincial de Cienfuegos:

- Fondo Florentino Morales (1933-1975).

Archivo parroquial.

- Fondo de los libros de defunciones.

### **FUENTES ICONOGRÁFICAS:**

Fotografías.

Catálogos de construcciones nichos y monumentos conmemorativos. Oficina de Patrimonio.

## ***Anexos.***

***Anexo-1.***

**Anexo-2 PLANO DE LOS NICHOS**

**Fachada Norte**

**Fachada Sur (interrumpido por una puerta de acceso al segundo patio)**



FACHADA NORTE (interior)

FACHADA SUR (interior)

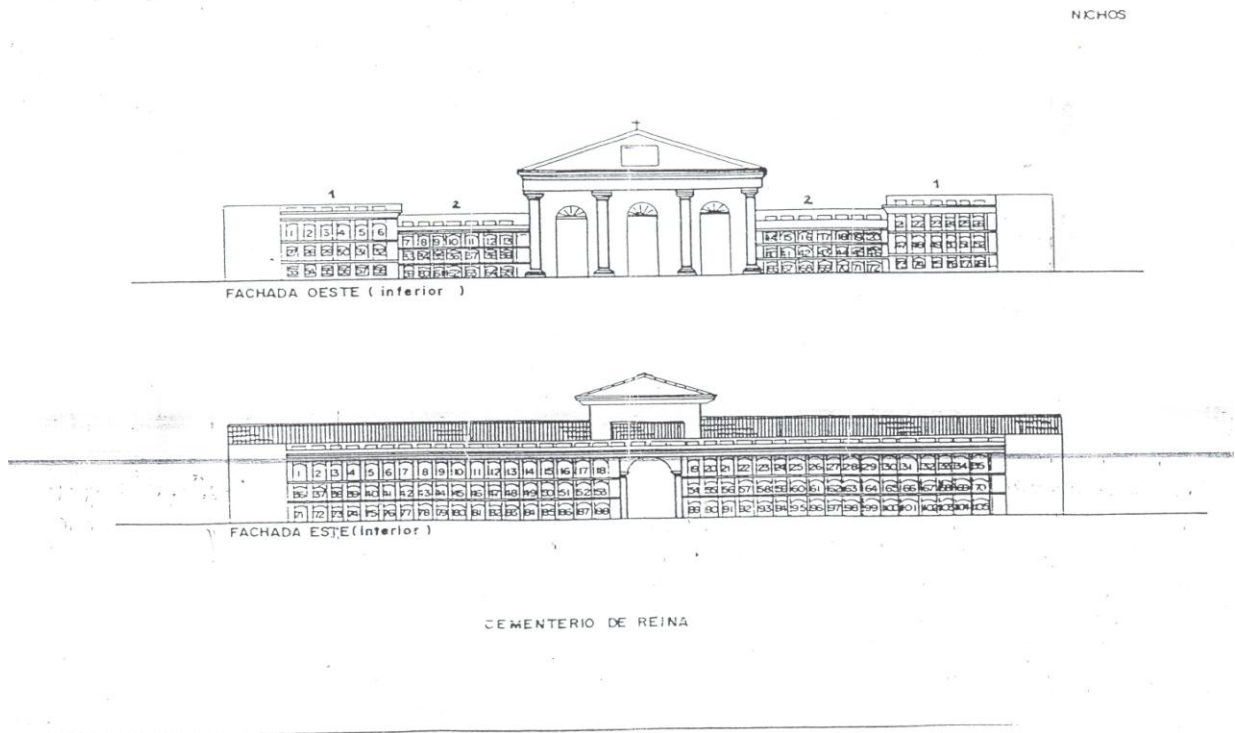
CEMENTERIO DE REINA - LEVANTAMIENTO DE LOS NICHOS

esc 1 : 200

**Anexo-2 PLANO DE LOS NICHOS**

**Fachada Oeste (interrumpido por la Capilla)**

**Fachada Este (interrumpido por la puerta de entrada al Cementerio)**





**Anexo 3**

**Panteón de la Familia Martín Hidalgo Masona (Lote-2)**



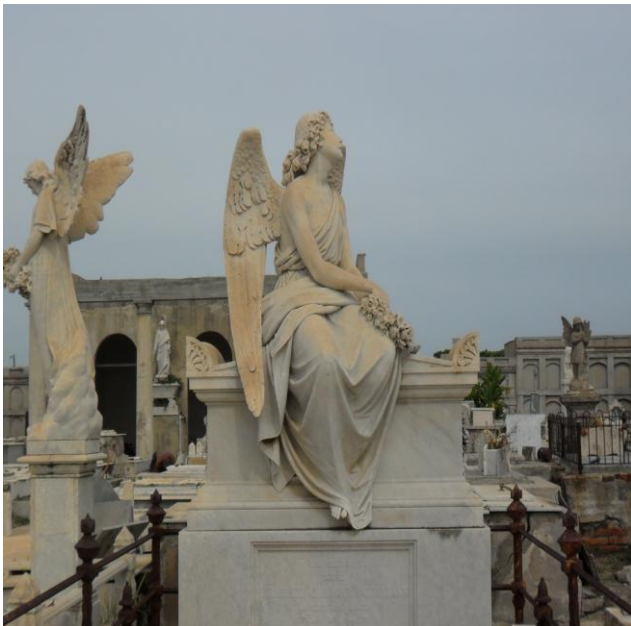
**Panteón de la Familia Intriago (Lote-1)**



---

**ANEXO 4**

**Panteón de la Familia de Gabriel Cardona y Goñalons (Lote-3)**



**Panteón de la Familia Verdaguer (Lote-4)**



**ANEXO 5**

**Panteón de la Familia Acea (frente a la Capilla)**



**ANEXO 6: Relación de bóvedas y panteones familiares del primer patio pertenecientes al siglo XIX (breve reseña histórica de los difuntos y el lugar de enterramientos)**

**Lote 1**

**Panteón 1: Familia Intriago** (Conjunto escultórico de mármol blanco y texto en bronce con influencia ecléctica. Tres esculturas sobre pedestal. Valor artístico. Alto 6.04 m y ancho 2.10m y profundidad 2.10m.)

Antonio Intriago y González Torano, falleció en La Habana el 27 de mayo de 1886. Nació en Arriondas, Oviedo, en 1834. Hacendado. Dueño del Ingenio La Silverita Fue Concejal del Ayuntamiento desde enero de 1879. En 1885 fue designado Quinto Teniente de Alcalde.

**Panteón 24: Familia Benet Texier** (Mármol blanco. Tapa de bóveda de mármol blanco y texto a relieve. Cercado con 8 columnas de mármol blanco. Valor artístico)

Ana Benet de Texier falleció el 8 de septiembre de 1868 a los 79 años.

Eduardo Benet Texier falleció el 6 de julio de 1858 a los 25 años.

Carlos Texier Meri falleció el 29 de marzo de 1858 a los 52 años.

**Panteón 27 Familia de Pedro Brunet**

Juan Brunet.- El 13 de mayo de 1831 el Ayuntamiento aceptó su proposición de fabricar un matadero y la oferta de dar al público 18 onzas de carnes por un real. En 1846 y 1847, fue nombrado Comisario de Policía del cuarto barrio de la Villa.

**Bóveda 38 Familia de Andrés Grau y Juviel** (Reja de hierro forjado placa funeraria de mármol blanco y letras a relieve. Valor artístico.)

Andrés Grau y Juviel falleció el 18 de octubre 1899, a los 68. Natural de Trinidad. Casado con Rosario Oliva. Hijo de Andrés y Dolores. Comerciante. No testo.

**Bóveda 39. Familia Carbó Castinneyra** (Conjunto escultórico de mármol blanco. Valor artístico.)

Gloria Castiñeira y Carbó falleció el 6 de septiembre 1895. Natural de Cienfuegos. Casada.

Lcdo. Antonio Germán Castiñeira y Carbó. Abogado. Nació en Trinidad el 15 de octubre de 1849 y falleció en Cienfuegos el 13 de enero de 1896. Muy joven vino a

Cienfuegos a ejercer su profesión. El 11 de noviembre de 1879 fue nombrado Promotor Fiscal Sustituto y ese mismo año fue elegido Vocal de la primera Directiva de El Liceo. En 1881, Diputado Provincial y poco después Presidente de un Club Revolucionario. El 28 de febrero de 1887, Vocal del partido Autonomista de esta Ciudad. Colaboró en los periódicos La Aurora, La Opinión; y otros. Siempre fue de ideas avanzadas, tendientes a la libertad de su patria.

**Panteón 41: Familia Grau y del Junco** (Reja de hierro fundido. Calada con sauces llorones. Puerta de entrada al panteón con medallón central adosado con mujer alada y dos ángeles. Valor artístico)

Licenciado Diego Manuel Echemendía y Flores falleció el 7 de abril de 1891, a los 28 años. Nació en Trinidad e 28 de julio de 1862. Abogado y vicesecretario del ayuntamiento El 23 de diciembre de 1867, vino a regentar la Escribanía perteneciente a los menores hijos de Don Ramón Hernández de Medina. El 28 de febrero de 1887, fue elegido Vice-Secretario de la Junta Local del Partido Autonomista.

Doctor Pedro A Grau y Juviel. Comerciante.- Nació en Trinidad en el año 1830 y falleció el 22 de julio de 1881 a los 91 años. Vino a esta Ciudad por el año 1850, dedicándose al comercio donde adquirió una gran fortuna. Fue propietario de unos muelles y almacenes en el litoral de la bahía. Sus principales negocios lo tenían en los ingenios de la jurisdicción. Como consecuencia de la guerra de 1868-1878, fueron destruidas muchas fincas azucareras, lo que lesionó grandemente sus intereses. En 1860 fue electo cuatro años Regidor de Ayuntamiento de Cienfuegos y en 1866 y 1868 Alcalde. En febrero de 1869 fue nombrado, en comisión, para trasladarse a la Habana a solicitar del Gobierno la implantación de la Autonomía como medio de sofocar el movimiento insurreccionar, comisión que no llegó a cumplir por haberse precipitado los acontecimientos políticos. El 31 de agosto de 1869, a propuesta del Gobernador Coronel Merás, fue decretada por el Capitán General su separación del cargo de Alcalde acusado de desafecto a España, siendo sustituido por Don Agustín Goytizolo. En 1879 fue candidato a Diputado

Provincial por el Partido Liberal. Hacendado .Propietario del Ingenio Divertido en 1876 y el Rioja desde 1874 a 1883 junto a Leandro del Junco.

Leandro del Junco. Hacendado. Falleció el 9 de julio de 1887. Hacendado. Propietario del Ingenio Concepción en 1855, del Divertido y el Rioja desde 1874 a 1883 este último junto a Pedro Antonio Grau, fue quemado en la guerra de los diez años

**Bóveda 29-a interior: Familia Rodríguez Morini** (Conjunto escultórico de mármol blanco y cerca de 10 columnas y barandas .valor artístico).

Julia Aguirre de Rodríguez Morini, Falleció el 24 de octubre de 1899. Casada con el licenciado en Derecho Administrativo Rafael Rodríguez Morini

## **Lote 2**

**Bóveda 15, Familia Martínez Blanchard** (Valor ambiental. Jardinera de mármol blanco)

Lorenzo Martínez y Arquiaga falleció el 28 de octubre de 1870. Falleció a la edad de 39 años. Natural de Castellana Vieja. Casado con Julia Blanchard y Gougerot, con quien tuvo 4 hijos.

Julia Blanchard y Gougerot, viuda de Martínez falleció el 15 de noviembre de 1915.

**Panteón 24: Familia Sarria (1881).** Conjunto escultórico de mármol blanco. Valor artístico)

Domingo Crescencio Sarria Valdespino, Hacendado, dueño del Ingenio Cantabria y del Rosario en el periodo de 1859 -1877. Falleció el 9 de julio de 1884, natural de Trinidad, hijo de Juan Bautista y Mariana Albis, dejó 9 hijos, muere a los 66 años.

Domingo Sarria Valdespino: Dueño del Ingenio Cantabria y del Rosario en el periodo de 1859 -1877: Falleció el 9 de julio de 1884, natural de Trinidad, hijo de Juan Bautista y Mariana Albis, dejó 9 hijos, muere a los 66 años

**Bóveda 25. Familia Cabrera y de Armas**

Antonio María Cabrera y Borges falleció 4 de junio de 1890, a los 76 años. Hacendado Propietario del Ingenio La Soledad, fue quemado en la segunda mitad de 1869. Casado con María dolores Trujillo que se encuentra sepultada junto al fallecido el 30 de mayo de 1908.

***Panteón 37 Familia Martín Hidalgo Masona***

Conjunto escultórico de mármol blanco. Autor Valls. Reja de hierro fundido decorada con sauce llorón, realizada por Obrapía 101, La Habana. Valor artístico.

José María Martín Hidalgo falleció el 14 de marzo de 1882, a los 78 años: natural de isla de Cristina, Andalucía. Casado con Dolores Ferrera. Hijo de Juan Martín y María. Hacendado. Propietario de Amalia o Quita calzones, junto a María del Carmen Cabanillas, su cuñada, en el periodo entre 1841-1860.

Dolores Ferrera Martín e Hidalgo. Viuda de Hidalgo Masona el 14 de febrero de 1886, a los 88 años.

Sobrino

Nicolás Martín Hidalgo y Cabanillas: hijo María y Juan, falleció el 7 de noviembre de 1872, con 39 años.

**Lote 3**

***Bóveda -16 Familia Cristóbal Blanco*** (Escultura sobre pedestal de mármol blanco y balaustrada de mármol gris. Autor A. Villafuerte. Valor artístico).

Cristóbal Blanco y Valdés falleció el 2 de abril de 1899: casado con Josefa Soto Martínez y tuvo hijos. Su esposa y su hijo se encuentran sepultados junto a él.

Benigno, Blanco y Ortigueira Abogado.- El 9 de agosto de 1865 fue nombrado, con carácter interino, Alcalde Mayor de la Villa, en sustitución de Don Belisario Garcerán de Valls y el 13 de noviembre del mismo año fue a su vez sustituido por Don José Puertas, nombrado en propiedad.

José Blanco Ramos.- Propietario del Ingenio Santa Rosalía, en 1875 fue electo Concejal del Ayuntamiento. En 1878 Concejal Síndico. En 1880 Cuarto Teniente Alcalde. En 1883, 1885 y 1895 Primer Teniente Alcalde.

***Bóveda 39***

Augusto Font y Fatgo falleció el 11 de febrero de 1898, a los 62 años. Natural de Barcelona. Casado con Antonia Jorge Suarez y tuvo 5 hijos. Hijo de José e Ignacia.

***Bóveda 56***

Armando Hernández Velez falleció el 12 de mayo de 1888 a los 56 años. Natural de Trinidad. Casado con Mercedes Hernández y tuvo 4 hijos. Hijo de José Fernando y Bárbara.

**Panteón 62** (Escultura de figura de mujer sobre pedestal, de mármol blanco. Reja de hierro fundido. Valor artístico)

Gabriel Cardona y Goñalons. Comerciante Falleció el 26 de noviembre de 1889. Natural de España. Muy joven vino a Cienfuegos, estableciéndose en el comercio donde logró una gran posición. Falleció en esta Ciudad, el 26 de noviembre de 1889. Este señor fue el primero de ese apellido que residió en Cienfuegos.

#### Lote - 4

##### **Bóveda 6- Familia Latour Montalvo**

Lino de Montalvo y Vinader: el 29 de octubre de 1853

Josefa Montalvo 1 de diciembre de 1890

Lino de Montalvo y Vinader: dueño del Central San Lino y el Concepción: Militar español que nació en Medina del Campo Provincia de Valladolid, España, el 27 de septiembre de 1802, hijo de Joaquín Montalvo y María del Rosario Vinader, casado con María de los Dolores Rodríguez Prieto Jiménez, sus hijos fueron Lino, Antonio, José Ramón, Evaristo, Rosa . Falleció en Cienfuegos el 29 de octubre de 1853. Vino a Cuba como militar. Primeramente se establece en Trinidad. Contrajo matrimonio con María de los Dolores Brígida Rodríguez Prieto y Jiménez, siendo los fundadores del apellido Montalvo en Cienfuegos. Residía en la casa conocida por la de las monjas, San Fernando esquina a Gazel, la que construyó. Siempre se dedicó a la agricultura, especialmente a la fabricación de azúcar y a la destilación de alcohol. En 1836 fue elegido Alcalde Primero y el 1845, Regidor y Alcalde Mayor de la Villa. En 1850 fue nombrado Comandante Jefe del Batallón de Voluntarios de Cienfuegos, creado con motivo de la invasión del General Narciso López, Era capitán de milicias, dejó sucesión y otorgó testamento.

Lino Montalvo Rodríguez: dueño del Central Andreíta y condueño del San Lino, el que era propiedad de su padre, Lino de Montalvo y Vinader Era natural de Cienfuegos, nació el 18 de diciembre de 1838 en cuya ciudad falleció. En 1881 fue elegido Diputado Provincial por el Partido Autonomista. . Ocupó el cargo de Regidor del Ayuntamiento de 1860 a 1864 Falleció el 14 de agosto de 1900,



Antonio Montalvo Rodríguez: Fue concejal del ayuntamiento entre 1860 y 1864, y milito en el partido Autonomista. En su honor se le puso el nombre de Montalvo a una calle de esta Ciudad. Siempre figuró en el Partido Autonomista. Falleció el 3 de febrero de 1910.

Josefa Montalvo y Leblanc: Se casó con Eusebio Cortes Enríquez, con quien no tuvo hijos. Nació en 10 de febrero de 1890 y falleció el 1 de diciembre de 1890.

**Bóveda – 30** (Tapa de mármol)

Agustín de Santa Cruz y de Castilla: dueño del Ingenio Candelaria, el San Isidro y el Simpatía: Ilustre benefactor de la Colonia Fernandina de Jagua. Nació en la Habana en 1785 y murió en Cienfuegos el 12 de noviembre de 1841, en el momento que el Coronel Luís De Clouet vino a fundar la Colonia Fernandina de Jagua, ya residía en esta zona en unión de su esposa Antonia Guerrero, en el ingenio Nuestra Señora de la Candelaria, propiedad de ambos. El 19 de abril de 1819 visitó a De Clouet que pretendía fundar la colonia a orillas del río Saladito, en el lugar conocido por Sitio de Hurtado, muy cerca de donde estuvo un poblado indio, y le indicó la conveniencia de trazar la población en la Península de la Majagua, poniendo ese lugar a su disposición y donando ciento treinta caballerías de tierra del hato Caunao, para que fuesen repartidas entre los colonos a condición de que el Fundador le consiguiera el nombramiento de Coronel de Milicias y el título de Conde de Santa Cruz de Cumanayagua. El Fundador aceptó el ofrecimiento y gracias a la generosidad de Agustín, pudo fundarse la Colonia Fernandina de Jagua en el fondo de la bahía de su nombre a lo que debió su futuro progreso. Acompañó al Fundador a visitar y explorar los terrenos mencionados. A poco fundarse la colonia, se declaró una epidemia de vómito negro o fiebre amarilla y de fiebres intermitentes, y aquí demostraron una vez más, Don Agustín de Santa Cruz y su esposa, sus sentimientos humanitarios, convirtieron en un hospital su ingenio Candelaria y fueron allí asistidos casi todos los enfermos atacados del mal reinante, entre ellos el joven Luis De Clouet, hijo primogénito del Fundador. Los primeros tiempos de la Colonia fueron muy azarosos y gracias a Agustín de Santa Cruz y su esposa, que se constituyeron en bienhechores de los colonos, favoreciéndolos con esclavos, bueyes, aperos de labranza, semillas, etc.,

podieron sostenerse los primeros pobladores. Agustín de Santa Cruz y su esposa Antonia Guerrero, dejaron dos hijas: María Josefa y María de los Dolores En su honor lleva su nombre la calle de Santa Cruz, se encuentra sepultado en el frente de la capilla a la derecha, la tapa de su bóveda es de mármol y ostenta un escudo de armas, a pesar que no logró sus sueños de ser noble;

**Panteón 51**(Conjunto escultórico de mármol blanco. Valor artístico)

Serafín Ros y Cárdenas falleció el 28 de septiembre de 1891 a los 53 años de edad. Natural de La Habana. Casado con Felipa del Campo. Hijo de Sebastián y Dolores

**Panteón - 52 Familia Verdaguer** (Conjunto escultórico mármol blanco. Valor histórico y artístico)

Carolina Monserrate Kiernan de Verdaguer falleció 20 de agosto de 1894

Esposo José Joaquín. Verdaguer y Casa de Vall Escribano y Notario Público de Cienfuegos.- Nació en Montaubán, Francia, el 24 de diciembre de 1814 y falleció en Cienfuegos el 14 de marzo de 1900. Era hijo de Don Joaquín Verdaguer, que en aquella época era Teniente del Ejército, Encargado del Depósito de Refugiados Españoles en dicha Ciudad francesa. A los 14 años (1828) vino a residir con sus padres a un cafetal cerca de San Nicolás (Habana) y poco después volvió a España para estudiar la carrera militar. Fue Guardia de Corps y tomó parte en la Guerra Carlista, siendo gravemente herido en el sitio de Morella. Por varias acciones de guerra fue sucesivamente ascendido hasta Capitán. Con su Regimiento fue trasladado a Puerto Rico donde contrajo matrimonio con Doña Carolina Monserrate Kiernan y Rivera, de origen inglés, viniendo con ella a la Habana donde residieron algún tiempo y después se trasladaron a Cienfuegos ya definitivamente (1837). El 14 de noviembre de 1863 se le expidió el título de Escribano Público de Gobierno y Cabildo de la Villa de Cienfuegos, cuyo título obtuvo la confirmación del Regente del Reino Don Francisco Serrano y Domínguez, el 26 de febrero de 1870. El 31 de enero de 1873, en nombre de su menor hijo José Gregorio, tomó posesión del cargo de Anotador de Hipotecas, sustituyendo a Don José Ravella. El 9 de febrero de 1883 renunció la Escribanía de actuaciones, reservándose la Notaría, siendo sustituido por Don José Sotolongo. Con fecha 25

de mayo de 1885 fue nombrado por el Ministro e Ultramar, Archivero General de Protocolos de Cienfuegos. Al implantarse el Régimen Autonomista en Cuba (1898) tuvo que renunciar a Notaría y fue tanta su pena, que poco a poco perdió sus fuerzas hasta que la muerte vino a terminar aquella existencia consagrada al trabajo y al estudio. Cienfueguero por derecho propio, siempre ocupó brillante posición social siendo una de las personas más consideradas y respetadas en la Villa, donde desempeñó distintos cargos concejiles y en otras instituciones.

Hijo José Gregorio Verdaguer y Kiernan. Abogado y Registrador de la Propiedad. Nació en Cienfuegos el 24 de mayo de 1850 y falleció en la misma Ciudad el 16 de octubre de 1897. La enseñanza elemental la cursó en Cienfuegos y el bachillerato en el Colegio de Belén, graduándose de Abogado en la Universidad de la Habana. El 13 de enero de 1873, Don José Ravella renunció a su favor el cargo de Anotador de Hipotecas y por ser menor de edad desempeñó el puesto su padre Don José Joaquín, hasta el 12 de junio de 1877, que se hizo cargo de su destino. Por Real Orden de 24 de enero de 1880, fue nombrado Registrador de la Propiedad del Distrito de Cienfuegos, en sustitución del Anotador de Hipotecas que fue su primitivo. Ese puesto lo desempeñó hasta su fallecimiento. Durante todo el año 1881 publicó un periódico mensual titulado; Revista de la Propiedad. En 1889, un folleto titulado Defensa del Registrador de la Propiedad de Cienfuegos y una obra titulada Legislación del Impuesto de Derechos Reales y transmisión de bienes de la Isla de Cuba. Fue miembro fundador y Ven. M. De la Logia Fernandina de Jagua, Presidente de El Liceo y desempeñó otros cargos sociales que demuestran el valer intelectual y moral de nuestro biografiado. Era casado con Doña Matilde Chaumont y no dejó sucesión, extinguiéndose con su muerte, el apellido Verdaguer en Cienfuegos.

**Bóveda 53**(Conjunto escultórico de mármol. Valor histórico)

Juan Pons Llorens 18 de enero de 1896, a los 35 años. Natural de Cadajes, Génova. Soltero. Comerciante. Hijo de Antonio y María.

### ***Pórtico de la capilla***

Panteon de la derecha de la capilla: Familia Acea

Antonio Acea y Pérez: dueño del Central Manuelita y condueño del Dos Hermanos. Propietario de San Nicolás de Maleza. Fundado en 1839. Nació en Santa Marta de Ortigueira, España y se estableció en la ciudad junto a su hermano Nicolás Jacinto, procedentes ambos de Nueva Paz, falleció en Cienfuegos el 28 de julio de 1875. Vino a residir aquí en los primeros tiempos de la fundación de la Colonia, procedente de Nueva Paz, en compañía de su esposa Regla de los Ríos y Acea y de su hijo Nicolás Salvador Acea y de los Ríos, ilustre benefactor cienfueguero. Era licenciado en Medicina, profesión que no ejercía para dedicarse a la explotación de un cafetal en los terrenos del barrio Arango, donde fomentaron los ingenios Manuelita y Dos Hermanos, al abandonar el cultivo del café.

Regla de los Ríos Acea + 3 de marzo de 1871

Nicolás Jacinto Acea y Pérez: Hermano de Antonio. Nació en Santa Martha de Ortigueira, España. Vino a residir aquí en los primeros tiempos de la fundación de la Colonia en unión de su hermano en cuya compañía fomentó el Central Manuelitas. Se casó con la trinitaria Manuela Hernández de Rivera, ambos en el año 1852 donaron una magnífica campana para la Iglesia y en 1869 la puerta del referido Templo. Fue fundador del Colegio de Abogados del reino en Cienfuegos en 1841 y como regidor designado para los años de 1858 al 1857. En 1852 fue comisionado, en unión del Síndico Manuel Díaz, para hacer un estudio de un acueducto, recomendando traer las aguas del Río Lagunillas en su confluencia con el arroyo Jicotea. En 1859 fue elegido Padre General de Menores y en 1866 y 1875, Concejal del Ayuntamiento. En 1860 construyó a su costo la Capilla del Cementerio Municipal. Falleció el 26 de julio de 1862. Fue sepultado en el portal de la capilla, al lado derecho, en el panteón de la familia Acea de los Ríos.

Antonio Acea de los Ríos: Dueño del Ingenio San Nicolás de Malezas: Hijo de Antonio y Regla, hermano de Nicolás. Falleció el 16 de noviembre de 1869.

Panteón izquierda de la capilla. Familia Reguera Acea

Luisa V. Acea de Reguera: + 1864

Ángela Reguera Acea: + 1863

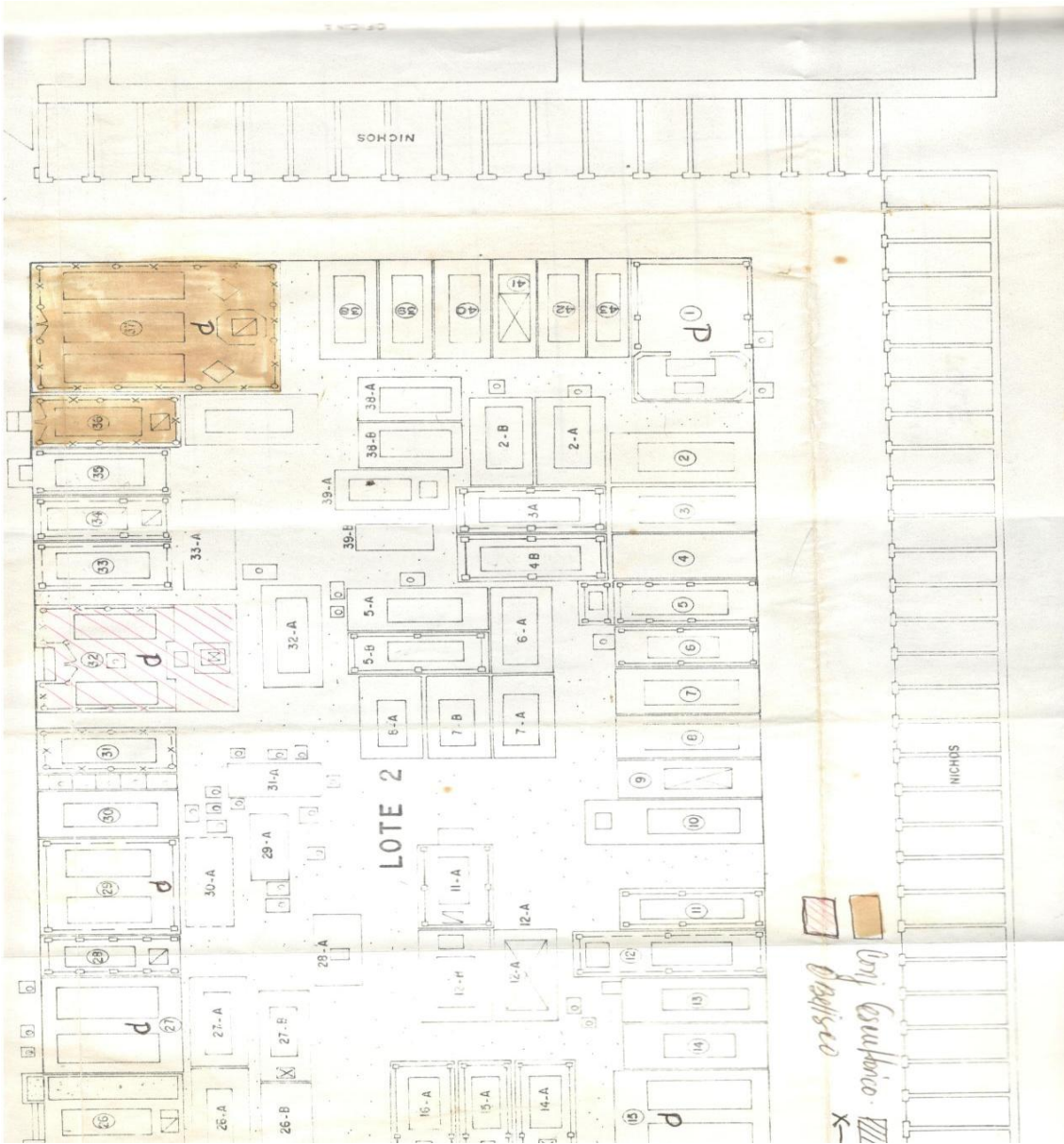
Margarita Reguera Acea: + 1864

Luis Reguera Acea:+ 1882

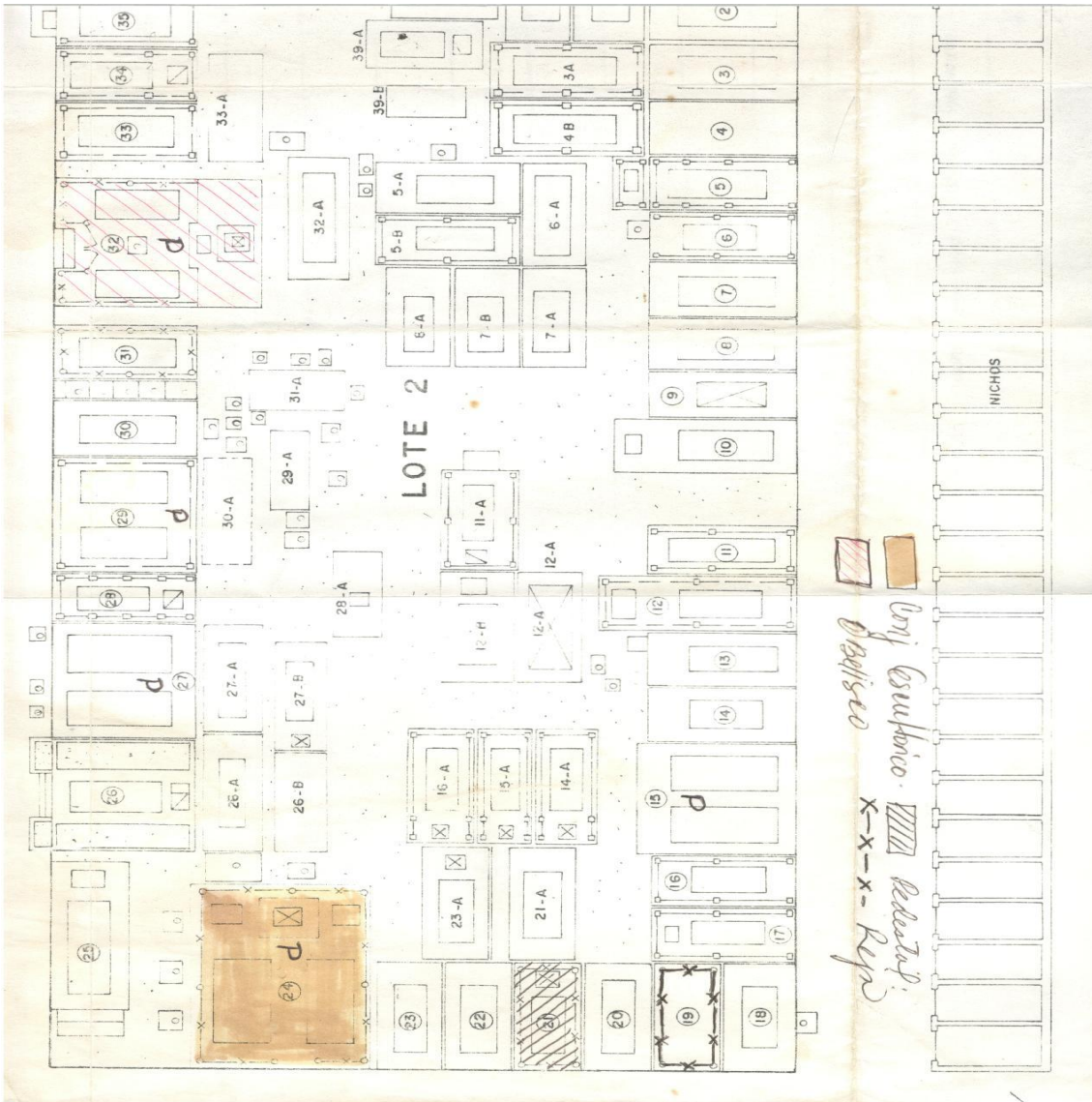
En el piso de la capilla encontramos sepultados los restos de la padre Antonio Loreto Sánchez y Romero 1861.

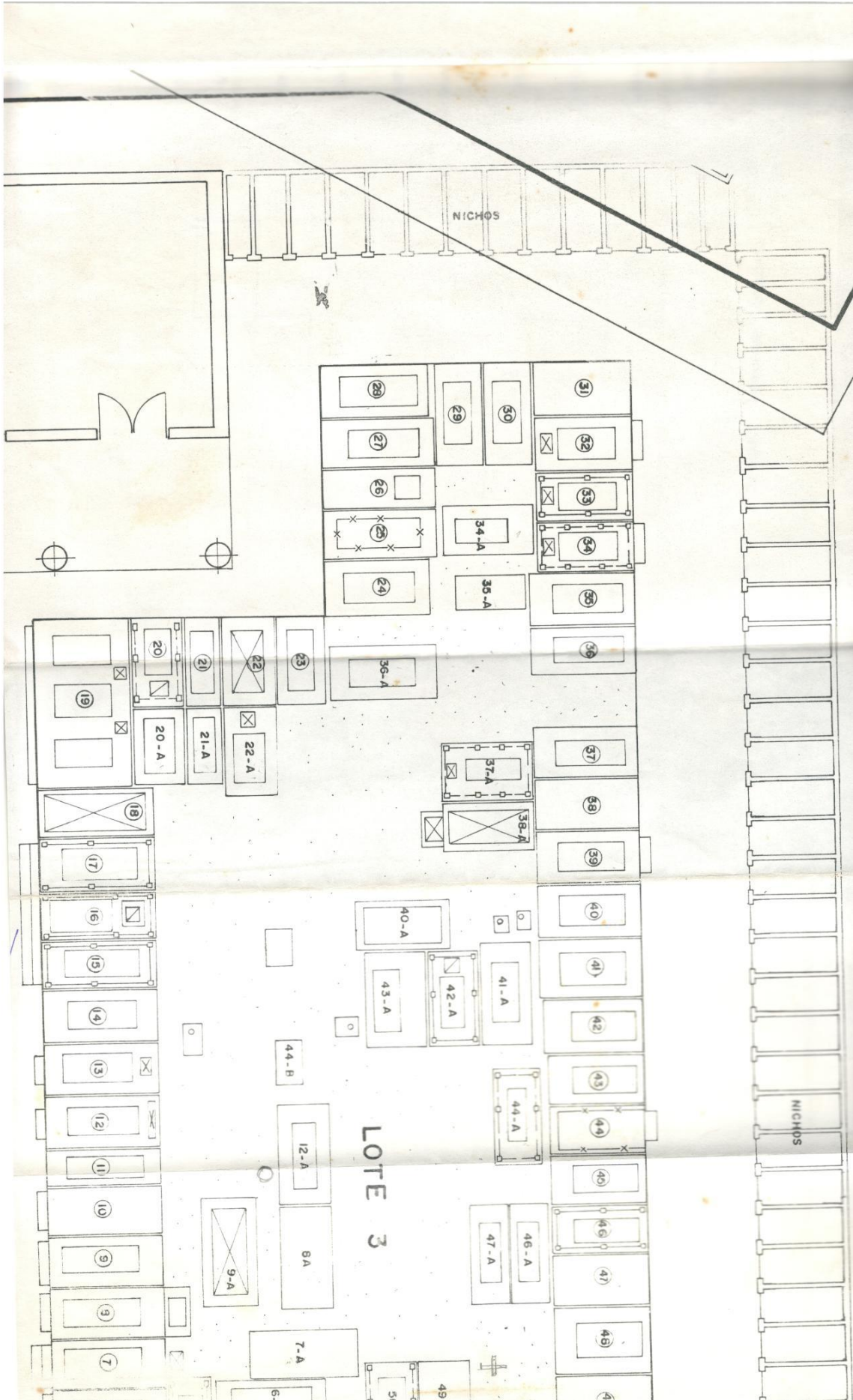


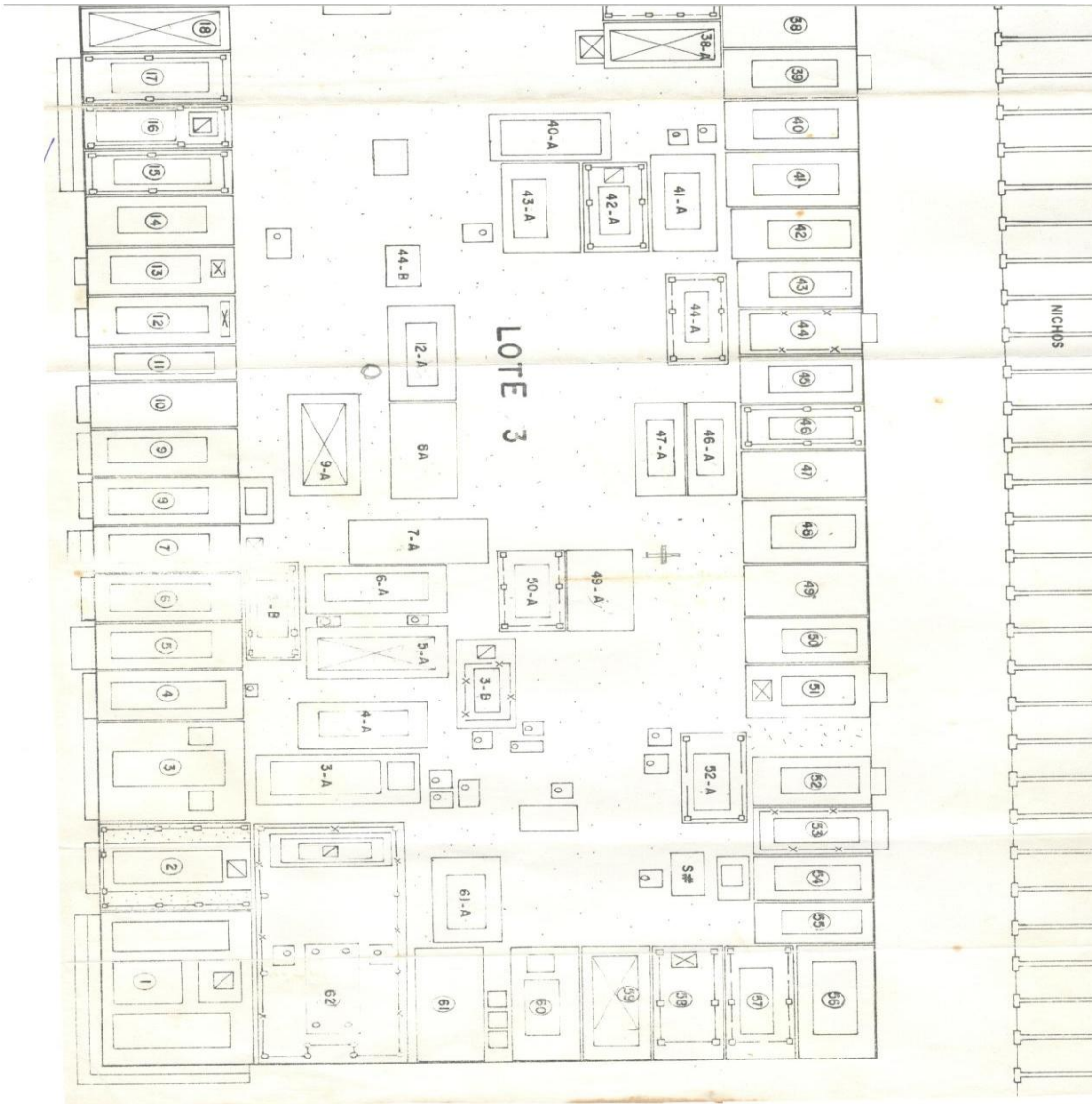


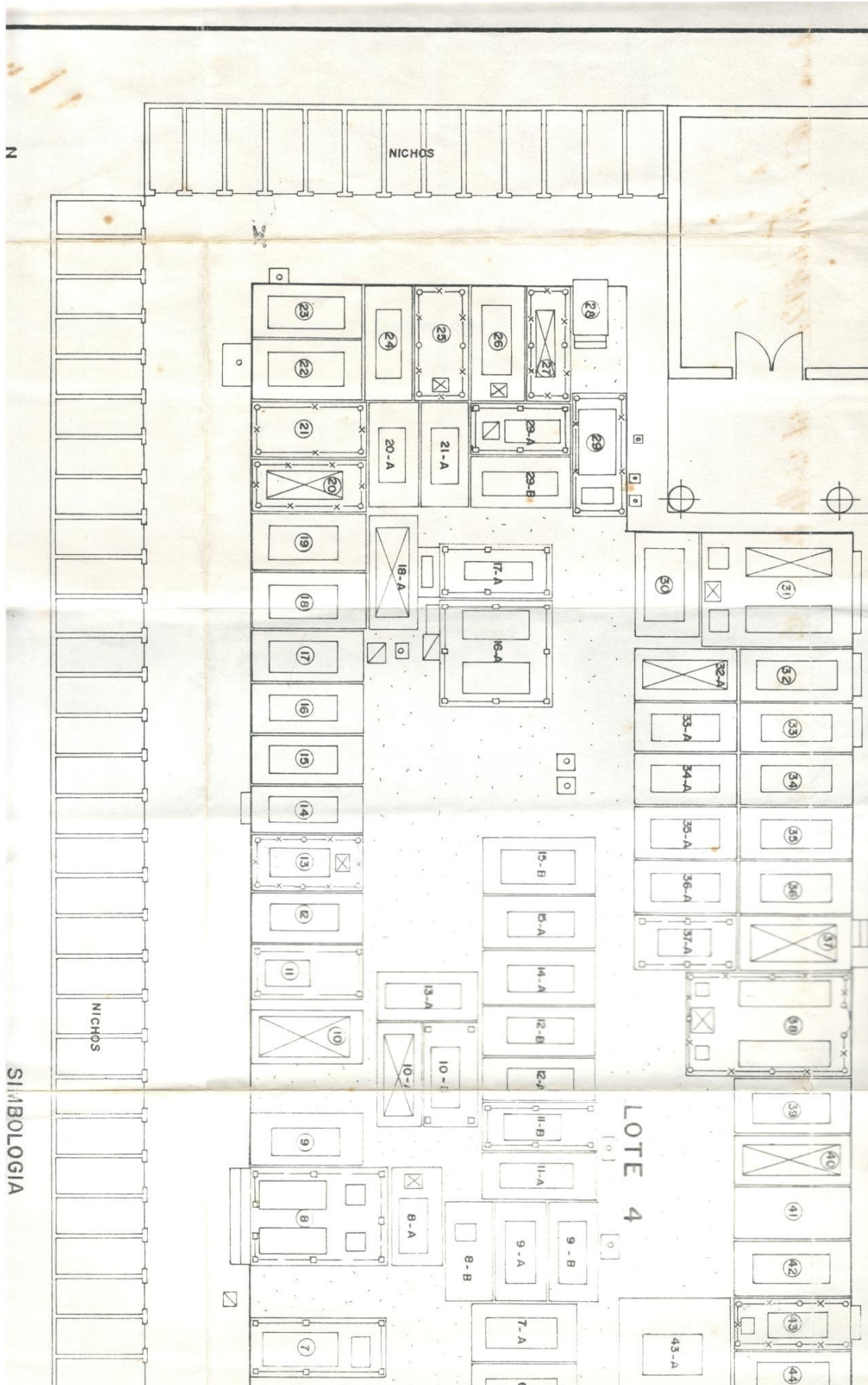


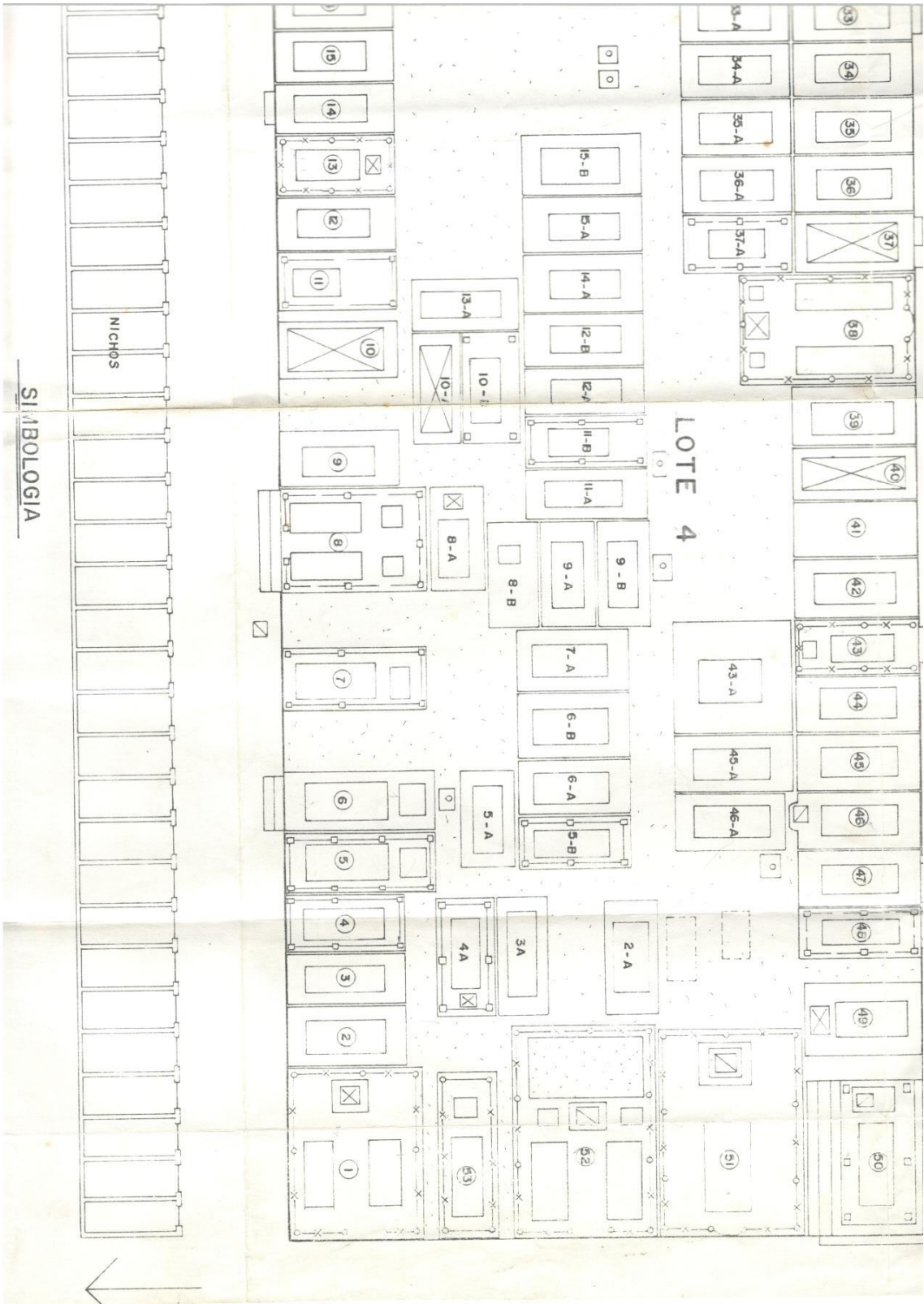


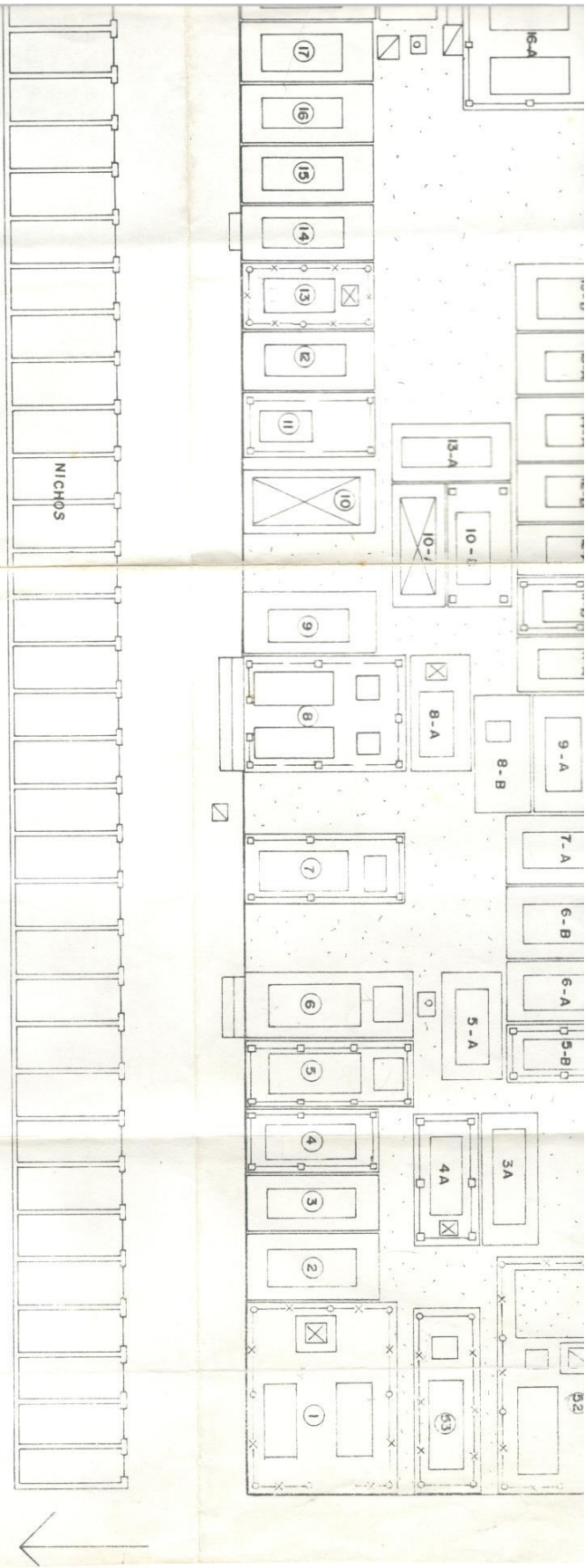












**SI MBOLOGIA**

-  BOVEDA.
-  BOVEDA CON USARIO.
-  BOVEDA EN MAL ESTADO SIN TAPA.
-  BOVEDA O PANTEON CON ESCULTURAS DE FIGURAS HUMANAS.
-  BOVEDA O PANTEON CON MONUMENTO U OTRAS ESCULTURAS.
-  CERCA DE COLUMNAS Y BARANDAS DE MA
-  CERCA DE COLUMNAS Y BARANDAS DE TUE METALICOS.
-  CERCA DE HIERRO FUNDIDO O FORADO COLUMNAS METALICAS.
-  OSARIO.
-  SEPULTURA A NIVEL DE TERRENO.